RESOLUCIÓN N° 756

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, SEDE VILARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Administración de la Universidad Nacional de Asunción, sede Villarrica; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Administración de la Universidad Nacional de Asunción, sede Villarrica;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Rossana Villalba Aguilar, Ana Isabel Solano Brenes y David Arturo Cuenca Barrios, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Administración de la Universidad Nacional de Asunción, sede Villarrica, según consta en el Acta N° 24 de fecha 10 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

RESOLUCIÓN N° 756

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, SEDE VILARRICA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Administración de la Universidad Nacional de Asunción, sede Villarrica, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción, sede Villarrica, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Administración.

3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Asunción (UNA)		1. Rossana Villalba Aguilar, Coordinadora
Facultad:	Villarrica		2. Ana Isabel Solano Brenes
Sede/Filial:	Facultad de Ciencias Económicas (FCE)	**Par Evaluador:**	3. David Arturo Cuenca Barrios
Carreras:	1 Administración		4
	2 Contaduría Pública	**Técnica de Enlace:**	Gricelda Cañete Ribeiro
	3		
	4		

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción se fundó el 24 Septiembre 1889 es la primera institución de Educación Superior, la más antigua del Paraguay.

Cuenta con 14 Facultades, 5 Centros, 1 Instituto de Investigaciones de la Salud, 1 Comisión Nacional de Energía Atómica, 2 Colegios, 20 filiales. Cuenta con 78 carreras de grado, 2 de tecnicaturas y 234 programas de postgrado.

La Facultad de Ciencias Económicas se creó mediante el Decreto N°9936 del Poder Ejecutivo de la Nación el 16 de marzo de 1937, a esta Facultad responden las Carreras de Administración y de Contaduría Pública de la Filial Villarrica que se evalúan en el marco de este proceso de evaluación externa con fines de reacreditación.

Estas carreras fueron evaluadas bajo la modalidad clúster combinada, conforme a lo establecido en el Modelo aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

El Plan de Estudios de la carrera de Administración está vigente desde el año 2016, homologado por la Resolución Número 0532-00-2016 del Acta Número 19 del 31 de agosto de 2016 del Consejo Superior Universitario. El plan está diseñado bajo un enfoque por objetivos, orientado al logro de resultados formativos en el ámbito de las Ciencias Administrativas. Conduce al título de Licenciado en Administración, bajo un régimen académico semestral, con modalidad presencial cuya 3100 horas y una duración total de diez semestres (cinco años).

El Plan de Estudios de la carrera de Contaduría Pública está vigente desde 2018 homologado por la Resolución Número 0028-00-2018 del Acta Número 2 (A.S. Número 2/31/01/2018). del Consejo Superior Universitario. El plan conduce al título de Contaduría Pública y está diseñado bajo un régimen académico semestral, con modalidad presencial cuya carga horaria, 3220 horas y una duración total de diez semestres (cinco años).

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) dispuso en el marco del Modelo Nacional la acreditación por 4 años de las carreras de Administración a través de la Resolución N.266/2021 y de Contaduría Pública mediante la Resolución N. resolución 265 /2021.

B. Descripción de la Visita

Descripción de la Evaluación Externa por Clúster (Filial Villarrica)

La evaluación externa por Clúster se desarrolló en estricto cumplimiento de lo establecido en la normativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación (ANEAES).
Modalidad y Fechas El proceso de evaluación se llevó a cabo en modalidad combinada (virtual y presencial) durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 2025. La agenda de trabajo fue previamente consensuada entre el Comité de Pares Evaluadores de la ANEAES y la Universidad (Filial Villarrica).
Metodología y Actores La metodología incluyó reuniones sincrónicas, una exhaustiva revisión documental en línea y la realización de entrevistas estructuradas. Se involucró a diversos actores institucionales y externos, tales como:

• Autoridades académicas y administrativas.
• Responsables de carrera y cuerpo docente.
• Estudiantes y egresados.
• Representantes del sector empleador.

Visita Presencial a la Filial
Como elemento central del proceso, la Coordinadora del Comité de Pares Evaluadores realizó una visita presencial a las instalaciones de la Filial Villarrica, desde donde se gestionan las carreras sujetas a evaluación. Los otros dos pares acompañaron esta actividad de forma virtual.

Objetivo de la Verificación
Este recorrido presencial permitió observar y analizar en detalle tanto la infraestructura tecnológica como las instalaciones dedicadas a la academia. Todas estas actividades en su conjunto posibilitaron constatar aspectos fundamentales, tales como:
1. La operatividad efectiva del modelo pedagógico.
2. La integración tecnológica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
3. Los recursos institucionales disponibles para el desarrollo óptimo de las dos carreras evaluadas dentro del clúster.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de autoevaluación (tanto organizacional como disciplinar) y sus anexos cumplen con un nivel adecuado de coherencia, suficiencia y claridad, alineándose con los criterios establecidos en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación.

Se constató que las evidencias documentales fueron, en términos generales, pertinentes, consistentes y verificables. Esta solidez nos permitió como pares evaluadores analizar con profundidad los diversos aspectos del funcionamiento institucional, incluyendo las áreas académica, administrativa y de vinculación.

Es importante destacar que la Universidad presentó oportunamente tanto los informes principales como las evidencias adicionales solicitadas. Esta documentación complementaria resultó ser un sustento clave para la verificación de ciertos indicadores, especialmente aquellos vinculados con los procesos institucionales transversales.

En suma, la documentación entregada constituye un insumo valioso para la ejecución del proceso de evaluación externa y es un reflejo del compromiso institucional con la mejora continua.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la Carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Filial Villarrica dispone del organigrama respectivo debidamente aprobado por las autoridades universitarias, el mismo incorpora a la Carrera de Administración y se encuentra vinculado organizacionalmente con el Organigrama General de la Facultad.*	*1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA.* *1.2.4.a.1. Organigrama general de la Facultad de Ciencias Económicas.* *1.2.4.a.3. Organigrama sectorial de las Filiales Facultad de Ciencias Económicas UNA.*
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional de la carrera presenta una adecuada coordinación orientada al logro de los objetivos académicos e institucionales, conforme a lo establecido en la caracterización docente.*	*1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA.* *1.2.4.a.1. Organigrama general de la Facultad de Ciencias Económicas.* *1.2.4.a.3. Organigrama sectorial de las Filiales Facultad de Ciencias Económicas UNA.*
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*Las instancias de la estructura organizacional de la Carrera se encuentran debidamente formalizadas y con funciones debidamente establecidas.*	*1.1.1.c.1. Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas. UNA Filial Villarrica.* *1.2.4.a.1. Organigrama general de la Facultad de Ciencias Económicas.* *1.2.4.a.3. Organigrama sectorial de las Filiales Facultad de Ciencias Económicas. UNA.*
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	*Cumple Totalmente*	*Los cargos definidos en la Carrera se encuentran debidamente cubiertos dentro de la estructura organizacional de la Universidad y de la Facultad, conforme a las resoluciones que respaldan los respectivos nombramientos.*	*C1.1.1.1.d.1. Resoluciones de designación de funcionarios de la filial.* *C1.1.1.1.d.2. Organigrama de la filial con designaciones.* *1.2.4.a.3. Organigrama sectorial de las Filiales Facultad de Ciencias Económicas UNA.*

Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la Carrera

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Administración cuenta con una estructura organizativa funcional e integrada oficialmente, dispone de documentación oficial que respalda su organización y funcionamiento, tanto a nivel de la Universidad como de la Facultad de Ciencias Económicas La estructura se articula de manera coherente, pertinente y funcional, estableciendo vínculos efectivos entre las diferentes instancias. Asimismo, las funciones asignadas a cada instancia representada en el organigrama han sido formalizadas mediante un manual descriptivo de funciones con roles formalizados que aseguran una gestión articulada.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	*Cumple Totalmente*	*Se constata que las carreras cumplen con el indicador referido, se observa que la Universidad Nacional de Asunción, cuenta con marcos normativos formalizados, integrado por Estatutos según Acta de la Asamblea Universitaria Nro. 7/2012 y Resolución de Aprobación Nro.34:00, Reglamento general disciplinario para las Autoridades, docentes, estudiantes y funcionarios de la UNA, según Acta Nro. 13/2019 y Res. Nro. 0488-00-19, Código de Ética y otros documentos que orientan la gestion académica y administrativo. Las evidencias analizadas permiten verificar la aplicación sistemática de estas disposiciones en los distintos ámbitos de gestión de la carrera, lo cual garantiza coherencia, transparencia y orden en los procesos. Esta práctica refleja una adecuada cultura organizacional orientada al aseguramiento de la calidad y al cumplimiento de los principios de gobernanza universitaria.*	*1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA.* *1.1.2.a.2. Reglamento General Disciplinario.* *1.1.2.a.3. Código de Ética.* *1.1.2.a.4. Reglamento de Cátedra por Objetivo.* *1.1.2.a.5. Reglamento de Cátedra por Competencia.* *1.1.2.a.6. Reglamento de Extensión de la UNA.* *1.1.2.a.7. Reglamento de Trabajo Final de Grado.* *1.1.2.a.8. Reglamento de Pasantía Supervisada.* *1.1.2.a.9. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado.* *1.1.2.a.10. Informe de Coordinación de Carreras* *1.1.2.a.11. Planeamiento de Clases.* *1.1.2.a.12. Horario de exámenes.* *1.1.2.a.13. Claustro/Reunión Docente.* *1.1.2.a.14. Reuniones con Estudiantes.* *1.1.2.a.15. Extensión Universitaria.* *1.1.2.a.16. Investigación.* *1.1.2.a.17. Pasantía Supervisada.* *1.1.2.a.18. Trabajo Final de Grado.* *1.1.2.a.19. Política de aseguramiento de la calidad de FCE UNA.*
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Se constata la existencia de evidencias que demuestran la difusión de las normativas y reglamentaciones que rigen las carreras. Los documentos se encuentran socializados a través de múltiples medios institucionales, tales como el sitio web oficial, correos electrónicos, franelógrafos ubicados en aulas y espacios comunes de la filial, así como mediante grupos de WhatsApp y las plataformas de Classroom empleadas por los docentes. Esta diversidad de canales de comunicación permite el acceso oportuno y sistemático a la información pertinente.*	*1.1.2.b.1. Evidencias de socialización con Docentes.* *1.1.2.b.2. Registros de Claustros Docentes FCE y Filial.* *1.1.2.b.3. Correo Electrónico Institucional.* *1.1.2.b.4. Mensajes de difusión WhatsApp.* *1.1.2.b.5. Evidencias de socialización con Estudiantes.* *1.1.2.b.6. Evidencias de socialización con Funcionarios.* *1.1.2.b.7. Pág. WEB y redes sociales.*

	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que las normativas de la Facultad de Ciencias Económicas contemplan de manera explícita aspectos vinculados a la ética, la inclusión, la bioseguridad y la gestión de riesgos. Tales disposiciones se encuentran documentadas en las evidencias anexas y son conocidas por la comunidad universitaria, en particular, se destacan la Resolución N.º 19 – Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado (mecanismo específico) y los Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables para Personas con Discapacidad, los cuales confirma la equidad y la inclusión en el desarrollo académico, como asi tambien, el estatuto, Reglamento General disciplinario y el codigo de Etica.*	*1.1.2.c.1. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado - Mecanismo específico.* *1.1.2.c.2. Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes razonables para las personas con discapacidad.* *1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA.* *1.1.2.a.2. Reglamento General Disciplinario.* *1.1.2.a.3. Código de Ética.*
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	*Cumple Totalmente*	*La institución dispone de mecanismos formales para la actualización de las normativas que rigen las carreras, lo que asegura la continuidad de la gestión frente a necesidades emergentes. Los procesos se desarrollan mediante mesas de trabajo integradas por los distintos estamentos de la comunidad educativa y concluyen con la sanción de nuevas normas a través de actos administrativos, garantizando así el normal funcionamiento institucional, para lo cual cuentan con Resoluciones y normativas actualizadas durante pandemia y pospandemia, conformación de mesas de trabajo e Informe de solicitud de normativas conforme a necesidades emergentes.*	*1.1.2.d.1. Resoluciones y normativas actualizadas durante Pandemia y Pospandemia.* *1.1.2.d.2. Resolución de conformación de mesas de trabajo.* *1.1.2.d.3. Informe de solicitud de normativas conforme necesidades emergentes*
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	*Cumple Totalmente*	*Las carreras reconocen los méritos académicos alcanzados por los estudiantes en programas de movilidad, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Movilidad de la UNA y la Resolución N.° 431-2017 de homologación de títulos. La formalización de estos procesos se evidencia en las resoluciones de convalidación de asignaturas y méritos académicos correspondientes.*	*1.1.2.e.1. Reglamento general de movilidad estudiantil de la UNA.* *1.1.2.e.2. Resolución 431-2017 de homologación de títulos.*

Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la Carrera		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las carreras cuentan con normativas y reglamentaciones formalizadas, cuya aplicación es sistemática y coherente con los propósitos institucionales. Las disposiciones son difundidas a través de medios accesibles y se constató que son conocidas y aplicadas por la comunidad educativa. Asimismo, las normativas incorporan aspectos vinculados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, así como al desempeño ético de los miembros de la comunidad académica.Se observó además que los documentos son revisados y actualizados conforme a las necesidades emergentes, lo que evidencia una cultura institucional de mejora continua y adaptación normativa.*	

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta talento humano calificado para implementar la oferta educativa tanto a nivel docente como directivo, caracterización docente incluye los grados académicos, especializaciones, posgrados experiencia y habilitación pedagógica entre otros, se cuenta además con un modelo de legajo de personal que incluye un Curriculum Normalizado y una guía específica para el Curriculum de los Docentes. Para el personal administrativo y de apoyo se establece una tabla de Denominaciones y requisitos de los cargos. La Carrera dispone de una dotación adecuada de recursos humano de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo.*	*C1.1.2.1.a.1. Modelo de legajo de personal.* *C1.1.2.1.a.2. Cuadro de caracterización docente.* *C1.1.2.1.a.3. Modelo de legajo de docentes.* *C1.1.2.1.a.4. Ley de educación superior.* *1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA.* *3.1.1.a.2. Reglamento de Cargos de Confianza.* *3.3.1.d.1. Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA.* *3.3.2.a.1. Caracterización del personal administrativo y de apoyo.* *C1.1.1.1.d.2. Organigrama con cargos de la Filial.*
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para atender de manera adecuada sus requerimientos operativos y académicos. Las previsiones presupuestarias han sido formuladas en consonancia con las necesidades identificadas, y su asignación resulta coherente con los objetivos establecidos. La Universidad realiza un proceso anual de formulación presupuestaria según los lineamientos establecidos por ley, en este proceso convoca a Decanos, Directores de la Sede Central y de las Filiales quienes retroalimentan el proceso.*	*4.2.1.a.2. Evidencias de Reunión del Decano con Directores.* *4.2.1.a.3. Evidencias de reunión con funcionarios.* *4.2.1.a.5. Ejecución presupuestaria.* *4.2.1.a.6. Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas. UNA Filial Villarrica.*
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con infraestructura y ley, para atender el enfoque de la educación inclusiva.*	*C1.1.2.1.c.1. Planos de la Filial - Inclusivo.* *C1.1.2.1.c.2. Informe de infraestructura de la Filial - Carrera de Administración.* *4.1.1.c.1. Informe de Infraestructura de la Biblioteca.* *4.1.1.d.1. Informe de Infraestructura del Laboratorio de Informática.*
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos para el desarrollo efectivo del proyecto Académico en casos de emergencia se dispone normativa y de plataformas digitales para impartir las clases en forma virtual en caso necesario.*	*2.2.3.f.1. Resolución No.13 Acta No.3 del 7 de febrero 2020 Consejo Directivo, Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes razonables para las personas con discapacidad.* *2.2.3.f.2. Resolución No.19 Acta No.8 del 26 de abril 2022 Consejo Directivo, Seguimiento al proceso formativo de los estudiantes con diversidad funcional.*

	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos para el desarrollo efectivo del proyecto Académico en casos de emergencia se dispone normativa y de plataformas digitales para impartir las clases en forma virtual en caso necesario.*	*C1.1.2.1.e.1. Resolución CONES N°. -258-2024.* *C1.1.2.1.e.2. Captura de pantalla de Classroom, herramientas digitales.* *1.2.5.e.1. Protocolo de prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia FCE Filial Villarrica.* *2.5.e.2. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado - Protocolo de promoción de la salud, prevención y protección para mitigar riesgos.*

Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Administración demuestra pertinencia y eficacia en la gestión de su proyecto académico. Cuenta con los perfiles profesionales requeridos para una implementación efectiva, en conformidad con los lineamientos del modelo educativo. Asimismo, dispone de los recursos presupuestarios necesarios para un desarrollo adecuado. Para garantizar el principio de inclusión, se aplican mecanismos de adecuación curricular destinados a responder a las necesidades de estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	*Cumple Totalmente*	*El proyecto educativo de la Carrera se encuentra debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), las documentaciones elevadas permiten constatar la implementación de dicho proyecto.*	*C1.1.2.2.a.1. Resolución CONES N°. 63-2018.* *C1.1.2.2.a.2. Proyecto Académico Carrera de Administración.*

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera aplica diferentes mecanismos para el seguimiento a la implementación del proyecto académico.*	*C1.1.2.2.b.1. Resolución N°. 19 Mecanismos - Procesos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.* *C1.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Administración.* *C1.1.2.2.b.3. Calendarios Académicos de la cohorte.* *C1.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático.* *C1.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof.* *C1.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases.* *C1.1.2.2.b.7. Informe de escolaridad.* *C1.1.2.2.b.8. Horarios de exámenes.* *C1.1.2.2.b.9. Planillas de actas de exámenes.* *C1.1.2.2.b.10. Informes de Coordinación de PFC.* *C1.1.2.2.b.11. Informes de Coordinación de Pasantía Supervisada.* *C1.1.2.2.b.12. Informes de Coordinación de Invesgitación y Extensión.*
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*La cantidad de estudiantes que se admiten cada año, se encuentra normada en hasta 200 (doscientos) estudiantes de acuerdo a la disponibilidad de cada Carrera.*	*C1.1.2.2.c.1. Reglamento del curso probatorio de admisión de la Facultad de Ciencias Económicas - UNA.* *C1.1.2.2.c.2. Informe de Infraestructura sobre aula del CPA.* *C1.1.2.2.c.3. Lista de ingresantes por año.*
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con espacios de capacitación sistemática que incluyen temas relacionados a la inclusión, formación ética, gestión de riesgos y emergencias y están dirigidos a la Comunidad Académica.*	*1.2.4.d.5. Plan de Capacitación Docente Facultad de Ciencias Económicas y Filial.* *1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente Facultad de Ciencias Económicas y Filial.* *1.2.4.d.8. Plan de Capacitación Directivos y Funcionarios FCE y Filial* *1.2.4.d.9. Informe de Plan de Capacitación de Directivos y Funcionarios FCE y Filial.*
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	*Cumple Totalmente*	*Se promueve la cooperación con instituciones educativas a nivel nacional e internacional por medio de convenios.*	*C1.1.2.2.e.1. Lista de convenios vigentes de la Facultad de Ciencias Económicas - UNA.* *C1.1.2.2.e.2. Repositorio de Convenios – Facultad de Ciencias Económicas UNA.* *C1.1.2.2.e.3. Evidencias de socialización de programas de movilidad estudiantil y docente.*
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de programas que promueven la movilidad estudiantil y académica tanto a nivel nacional como internacional.*	*C1.1.2.2.f.1. Plazas de movilidad estudiantil Facultad de Ciencias Económicas UNA.* *C1.1.2.2.f.2. Resoluciones de movilidad.* *C1.1.2.2.e.3. Evidencias de socialización de programas de movilidad estudiantil y docente.*

Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*El proyecto educativo presenta pertinencia con la internacionalización y con una gestión eficiente, la cual responde a las necesidades del contexto. Disponen de implementación y seguimiento a capacitaciones continuas y sistemáticas en diversos temas. Adicionalmente, el proyecto fomenta la movilidad estudiantil y académica a nivel nacional e internacional, respaldado por convenios establecidos con otras instituciones.*	

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*El Informe del Plan de Desarrollo expone la participación de las Carreras y está fundamentado en resoluciones específicas de aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera Administración y Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración, aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera Contaduría Pública y Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.* *Asimismo se visualiza la cooperación de distintos actores institucionales, incluidos directivos, docentes y estudiantes, quienes intervinieron en la formulación de los planes de desarrollo correspondientes a cada carrera.*	*1.2.3.a.1. Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera Administración.* *1.2.3.a.2. Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo de la Carrera Contaduría Pública.* *1.2.3.a.3. Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración.* *1.2.3.a.4. Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.* *1.2.3.a.5. Informe de proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de las Carreras.*
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Desarrollo de las Carreras se contempla una asignación presupuestaria para el cumplimiento de sus metas ,.Los Planes de Desarrollo de las Carreras de Administración y Contaduría Pública continen la asignación presupuestaria respectiva*	*1.2.3.a.3. Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración.* *1.2.3.a.4. Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo de las Carreras, el Plan Estratégico Institucional , de la Facultad de Ciencias Económicas y los objetivos específicos de cada programa académico. Se visualizó los ejes estratégicos definidos, que abarcan el fortalecimiento académico, la promoción de la investigación, la extensión y la vinculación con el entorno.*	*1.2.3.c.1.Plan Estratégico de la UNA.* *1.2.3.c.2. Plan Estratégico de la FCE.* *1.2.3.a.3. Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración.* *1.2.3.a.4. Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	*Cumple Totalmente*	*Las acciones de las Carrera se estructuran como una guía estratégica según lo programado en el Plan de Desarrollo Los informes de seguimiento a la implementación confirman que las acciones planificadas se están ejecutando según a lo establecido*	*1.2.3.d.1. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración.* *1.2.3.d.2. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.*

	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Existen para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de cada una de las Carreras*	*1.2.3.e.1. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado. - Mecanismos del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.* *1.2.3.d.1. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración.* *1.2.3.d.2. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.*
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera				
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los Planes de Desarrollo de las Carreras de Administración y Contaduría Pública están formalmente aprobados y fueron elaborados con participación comunitaria, asegurando una asignación presupuestaria específica y una coherencia estratégica con los objetivos institucionales y académicos. Delinean ejes estratégicos claros que abarcan lo académico, la investigación, la extensión y la vinculación. La ejecución de sus acciones es sistemática y se verifica mediante informes y matrices de seguimiento, todo bajo un marco de normativas aprobadas, accesibles y de aplicación consistente*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	*Cumple Totalmente*	*La FCE-UNA cuenta con una Dirección y una Unidad de Gestión de la Calidad, ambas formalizadas por acto administrativo y con responsables designados por las autoridades correspondientes. Las evidencias presentadas por las carreras demuestran el cumplimiento pleno del indicador.*	*1.2.4.a.1. Organigrama general de la FCE.* *1.2.4.a.2. Organigrama sectorial de la Dirección de Gestión de la Calidad FCE.* *1.2.4.a.3. Organigrama sectorial de las Filiales FCE UNA.* *1.2.4.a.4. Resolución de designación de Directora de Calidad FCE.* *1.2.4.a.5. Resolución de designación de Encargada de UGCE de la Filial*
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos .	*Cumple Totalmente*	*La FCE-UNA cuenta con aprobación de formularios de evaluación, normativas para su aplicación evidenciándose su aplicación sistemática en los distintos informes presentados como soporte del cumplimiento de este indicador.*	*1.2.4.b.1. Resolución de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE.* *1.2.4.b.2. Resolución de aprobación de formularios de evaluación y autoevaluación a Docentes.* *1.2.4.b.3. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Docentes.* *1.2.4.b.4. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Directivo.* *1.2.4.b.5. Informes sobre la Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la Filial Villarrica.* *1.2.4.b.6. Informe de realización sistemática de evaluaciones académicas.*

	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La institución socializa los resultados de los procesos de evaluación con los integrantes de la comunidad educativa, aspecto que se constata en los informes y actas de socialización arrimados en este punto.*	*1.2.4.c.1. Informes de socialización de resultados de procesos evaluativos de Docentes.* *1.2.4.c.2. Informes de socialización de resultados de procesos evaluativos de Directivos y Funcionarios.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las socializaciones de resultados de evaluación, las reuniones con docentes, las actividades de orientación, los actos de informes de gestión, las capacitaciones realizadas, todos estos procesos evidenciados en actas e informes presentados por la institución, permiten corroborar el cumplimiento pleno del indicador evidenciándose la utilización de los resultados para la introducción de mejoras en el desempeño de los actores clave de la carrera.*	*1.2.4.d.1. Actas de socialización de resultados de evaluación del desempeño docente y compromisos asumidos.* *1.2.4.d.2. Actas de reunión Docente.* *1.2.4.d.3. Informes de actividades de orientación académica.* *1.2.4.d.4. Informe de gestión de Directivo y Funcionarios de la Filial.* *1.2.4.d.5. Plan de Capacitación Docente FCE y Filial.* *1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial.* *1.2.4.d.7. Evidencias fotográfica de Capacitación Docente FCE y Filial.* *1.2.4.d.8. Plan de Capacitación Directivos y Funcionarios FCE y Filial.* *1.2.4.d.9. Informe de Plan de Capacitación de Directivos y Funcionarios FCE y Filial.*
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad				
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las carreras cuentan con dependencias encargadas del aseguramiento de la calidad, debidamente formalizadas y con responsables designados para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, se evidencia la formalización de formularios y normativas para la aplicación sistemática de evaluaciones, cuyos resultados son socializados con los miembros de la comunidad educativa. Estos procesos generan retroalimentación efectiva, traducida en planes de capacitación y formación, lo que permite corroborar la utilización de los resultados para la implementación de mejoras.*			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Ciencias Economicas, dispone de mecanismos formales que orientan los procesos de comunicación interna y externa, cuya aplicación se evidencia en la socialización sistemática de información a través de medios impresos (notas, memos, circulares, franelógrafos) y digitales (Google Classroom, correos electrónicos, grupos de WhatsApp). Estos recursos permiten un flujo de información entre los diferentes actores de las carreras. Lo que se pudo observar en el Informe de socialización de reglamentos y normas a docentes, estudiantes y funcionarios, Informe de reuniones con docentes y estudiantes entre otros como asi tambien, la Resolución N.° 19 – Mecanismos y Procedimientos: Procesos de comunicación interna y externa.*	*1.2.5.a.1. Informe de socialización de reglamentos y normas a docentes, estudiantes y funcionarios.* *1.2.5.a.2. Informe de reuniones con docentes.* *1.2.5.a.3. Informe de reuniones con estudiantes.* *1.2.5.a.4. Informe de comunicación de informativos FCE y Filial desde Plataforma Classroom.* *1.2.5.a.5. Informe de documentos de comunicación institucional.* *1.2.5.a.6. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos - Procesos de comunicación interna y externa.*
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia, a través del Manual del Sistema Académico FCE, la captura de pantalla del Sistema Académico ACAD 5, el Informe de la Secretaría Académica sobre la utilización del sistema y el Manual de Usuario del Módulo Estadístico, que el sistema de información de las carreras es confiable y garantiza la preservación de los registros académicos. La Secretaría Académica de la Filial gestiona de manera centralizada las matriculaciones, los procesos académicos y las calificaciones finales, asegurando la seguridad y confidencialidad de la información mediante accesos restringidos únicamente al personal autorizado.*	*1.2.5.b.1. Manual del Sistema Académico FCE.* *1.2.5.b.2. Captura de Pantalla del Sistema Académico ACAD 5.* *1.2.5.b.3. Informe de Secretaría Académica sobre utilización del sistema académico.* *1.2.5.b.4. Manual de Usuario Módulo Estadístico.*
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el Manual del Sistema Académico FCE, que respalda los mecanismos de gestión académica y administrativa. Los estudiantes acceden, a través del sistema e-alu, a información sobre su estado de cuenta, matriculaciones, habilitaciones a exámenes finales y méritos académicos, mediante cuentas personales seguras. Por su parte, los docentes registran asistencias y libros de cátedra en la plataforma e-prof, y gestionan sus liquidaciones salariales mediante e-person, lo que facilita su administración personal. La institución socializa información académica y administrativa mediante diversos medios formales y digitales, cuyas evidencias confirman la validez de los procesos y el cumplimiento pleno del indicador.*	*1.2.5.c.1. Informe de Eficiencia Académica.* *1.2.5.c.2. Informe de las Coordinaciones - promedio general de las carreras.* *1.2.5.c.3. Informes de las Coordinaciones de Carreras.* *1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial.* *1.2.4.d.9. Informe de Plan de Capacitación de Directivos y Funcionarios FCE y Filial.*

	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los estudiantes acceden a la información academica, a través del sistema e-alu, sobre su estado de cuenta, matriculaciones, habilitaciones a exámenes finales y méritos académicos, y los docentes registran asistencias y libros de cátedra en la plataforma e-prof, y gestionan sus liquidaciones salariales a través del sistema e-person, lo que facilita la administración de su información personal. Por otro lado los aspectos académicos y administrativos se socializan por diversos medios formales y digitales, cuyas evidencias verificadas confirman la validez de los procesos.*	*1.2.5.d.1. Página WEB FCE.* *1.2.5.d.2. Plataforma Classroom Institucional.* *1.2.5.d.3. Capturas de pantalla de e-Alu.* *1.2.5.d.4. Capturas de pantalla de e-Prof.* *1.2.5.d.5. Capturas de pantalla de e-Person.* *1.2.5.a.1. Informe de socialización de reglamentos y normas a docentes, estudiantes y funcionarios.*
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la institución dispone de documentaciones con orientaciones para la toma de decisiones y la actuación frente a situaciones emergentes y adversas. Los lineamientos permiten implementar estrategias que aseguran la protección de estudiantes, docentes, funcionarios administrativos y de servicio.*	*1.2.5.e.1. Protocolo de prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia FCE Filial Villarrica.* *1.2.5.e.2. Resolución No. 19 Mecanismos y Procedimientos Académicos para las Carreras de Grado - Protocolo de promoción de la salud, prevención y protección para mitigar riesgos.* *1.1.2.d.1.Resoluciones y normativas actualizadas durante Pandemia y Pospandemia.*

Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las carreras evidencian una gestión comunicacional consistente, sustentada en mecanismos formales y sistemáticos de comunicación interna y externa que favorecen la claridad y la articulación entre los distintos niveles organizativos. Asimismo, cuentan con un sistema de información académico-administrativo adecuado, que asegura la preservación, accesibilidad y uso efectivo de los registros para la toma de decisiones. La información difundida orienta a la comunidad académica en la adopción de medidas pertinentes ante incidentes y situaciones adversas, lo que contribuye a una gestión institucional caracterizada por la eficiencia y la prevención.*	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1 Las normativas están formalizadas y se aplicacan de manera sistemática	*1.*
2 Las normativas se difundiden en medios accesibles y son conocidas por la comunidad educativa.	*2.*
3 Las normativas que rigen a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos asi como el desempeño ético de sus miembros.	*3.*
4 Las normativas se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes	*4.*
5 Cuentan con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje	*5.*
6 Planes de Desarrollo Formalizados y Participativos: Los Planes de Desarrollo de las Carreras de Administración y Contaduría Pública están formalmente aprobados mediante resoluciones específicas y son el resultado de la participación colaborativa de directivos, docentes y estudiantes	*6.*

7 Asignación Presupuestaria Se cuenta con una asignación presupuestaria específica y contemplada en los Planes de Desarrollo de ambas carreras para el cumplimiento de sus metas	*7.*
8 Alineación Estratégica Institucional: Los Planes de Desarrollo de las Carreras de Administración y Contaduría Pública demuestran coherencia y alineación con el Plan Estratégico Institucional y el de la Facultad de Ciencias Económicas	*8.*
9 Ejes Estratégicos Definidos: Los planes presentan ejes estratégicos completos, cubriendo academia, investigación, extensión y vinculación	*9.*
10 Ejecución y Seguimiento Documentado: La ejecución de acciones está documentada y se verifica mediante informes, con mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos	*10.*
11. Las carreras cuentan con una Dirección de Gestión de la Calidad para la Sede Central y con una Unidad de Gestión de la Calidad, ambas debidamente formalizadas.	*11.*
12. Se aplican sistemáticamente mecanismos y procesos evaluativos a través de formularios de evaluación debidamente aprobados.	*12*
13. Los resultados de los procesos evaluativos son socializados y retroalimentados con los miembros de la comunidad universitaria.	*13.*
14. Los resultados de las evaluaciones practicadas son utilizados para la implementación de mejoras en la gestión, traducidos en planes de capacitación y formación.	*14.*
15. Se aplican mecanismos formales de comunicación interna y externa.	*15.*
16. Los registros académicos de las carreras se resguardam en sistema informático Académico FCE	*16.*
17. La información académica, respaldada por registros sistematizados, lo que facilita el análisis y la toma oportuna de decisiones académicas y administrativas.	*17.*
18. La disponibilidad y accesibilidad de las informacines promueven la transparencia y el acceso oportuno a los datos por parte de los distintos actores academicos.	*18.*
19. Las carreras disponen de mecanismos informativos claros que orientan a la comunidad académica en la adopción de acciones pertinentes frente a incidentes o situaciones adversas.	*19.*
20. La carrera posee una estructura organizativa clara y funcional que atiende eficazmente las necesidades específicas, con niveles jerárquicos y canales de comunicación claramente definidos.	*20.*
21. Las instancias organizativas se encuentran vinculadas e integradas de manera pertinente y coherente, facilitando la coordinación entre los diversos departamentos y unidades responsables.	*21.*
22. Las funciones de cada cargo e instancias se encuentran formalmente descritas y aprobadas en la documentación institucional, complementadas con procedimientos operativos estandarizados que garantizan la calidad y consistencia de los servicios educativos	*22.*
23. Los cargos definidos en la estructura organizativa están debidamente cubiertos por personal cualificado, cuyos perfiles son adecuados a las competencias requeridas para la implementación efectiva.	*23.*
24. La Carrera de Administración cuenta con personal Directivo, de Gestión Docente, Administrativo, de Apoyo y Docentes en el número y cualificación adecuados. Este equipo humano es idóneo para garantizar la implementación de su proyecto académico.	*24.*
25. Dispone de una programación presupuestaria que satisface las necesidades para el desarrollo efectivo de su proyecto educativo	*25.*

26. El enfoque de la educación inclusiva se aborda mediante la previsión de recursos, tanto de infraestructura física (como rampas, baños, entre otros) como tecnológica, y a través de la adaptación curricular	*26.*
27. La Carrera cuenta con normativas para realizar ajustes razonables al desarrollo de las asignaturas que se requieran para las personas con discapacidad	*27.*
28. Se cuenta con mecanismos y normativas que garantizan el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas en situaciones de emergencia	*28.*
29. El proyecto educativo de la Carrera posee la aprobación oficial y el debido registro ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).	*29.*
30. La Carrera implementa de manera efectiva diversos mecanismos para el seguimiento sistemático del desarrollo del proyecto académico. Esto asegura la coherencia en su desarrollo, la consecución de los objetivos planteados y la mejora continua de los procesos	*30.*
31. La Carrera cuenta con una normativa clara para la admisión de estudiantes, limitando el cupo anual a un máximo de 200 (doscientos) estudiantes por Carrera según disponibilidad de recursos y la capacidad instalada, lo que optimiza la calidad de la enseñanza y la atención al estudiantado	*31.*
32. Se ofrecen espacios de capacitación sistemática y pertinente dirigidos a toda la Comunidad Académica, que abarcan temáticas fundamentales como la inclusión, la formación ética, y la gestión de riesgos y emergencias. Esto contribuye al desarrollo profesional continuo, la actualización de competencias y el fortalecimiento de la cultura institucional	*32..*
33. La Carrera promueve la cooperación con otras instituciones educativas, tanto a nivel nacional como internacional, mediante la formalización de convenios estratégicos lo que enriquece las oportunidades de intercambio, investigación y desarrollo para la comunidad universitaria.	*33.*
34. Se dispone de programas estructurados que fomentan la movilidad estudiantil y académica a escala nacional e internacional lo que facilita experiencias de aprendizaje significativas y la ampliación de las perspectivas culturales y académicas de los participantes.	*34.*

Recomendaciones de Mejora
R1.
R2.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Plan de Estudio				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	*Cumple Totalmente*	*La Carrera aplica mecanismos para actualizar el proyecto académico de conformidad con las normas vigentes*	*C1.2.1.1.a.1. Mecanismo de actualización del proyecto académico.* *C1.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera.* *C1.2.1.1.a.3. Res. N°. 8 Por la cual se conforma un equipo de trabajo para la revisión, modificación y la adecuación del perfil de egreso y el plan de estudio.* *C1.2.1.1.a.4. Antecedentes de actualización de contenido programático de las asignaturas de la carrera.* *C1.1.2.2.a.2. Proyecto Académico Carrera de Administración.*
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*La Carrera actualiza los programas de estudio según lineamientos aprobados en las Resoluciones respectivas, se presentan algunas cursos de la Carrera cuyo contenido ha sido actualizado , y en otros casos se presentan actualizaciones de la bibliografía de otros cursos, no obstante no se visualiza un proceso periódico y sistemático con sus respectivos responsables de la revisión y actualización permanente tanto de contenidos como de la bibliografía en forma integral, lo cual se ha podido constatar en las entrevistas con los directivos.*	*C1.2.1.1.a.4. Antecedentes de actualización de contenido programático de las asignaturas de la carrera.* *C1.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera.*
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	*Cumple Parcialmente*	*No se evidencia un proceso de actualización permanente y sistemático donde se incorporen oportunamente las nuevas tendencias de la disciplina y la profesión, si bien se conformó una comisión para estudio de actualización de proyecto académico de las carreras de grado, un equipo técnico para la revisión y modificación del Perfil de Egreso y el Plan de Estudios, no se presentan las evidencias de los resultados en forma integral.*	*C1.2.1.1.c.1. Actas de reuniones con el medio externo.* *C1.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera.* *C1.2.1.1.a.3. Resolución de comisión para estudio de actualización de proyecto académico de las carreras de grado.* *C1.1.2.2.a.2. Proyecto Académico Carrera de Administración.*
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	*Cumple Parcialmente*	*Se presentan los resultados de medición de la satisfacción de los empleadores con las respectivas recomendaciones, no obstante, no se evidencia un proceso periódico y sistemático para la incorporación de las sugerencias en el Plan de estudio ni en los programas de las asignaturas.*	*C1.2.1.1.d.1. Resultados de la encuesta, percepción de empleadores.* *C1.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera.* *C1.2.1.1.a.3. Resolución de comisión para estudio de actualización de proyecto académico de las carreras de grado.* *C1.1.2.2.a.2. Proyecto Académico Carrera de Administración.*

	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Se presentan los resultados de medición de la satisfacción de los egresados con las respectivas recomendaciones, no obstante, no se evidencia un proceso periódico y sistemático de incorporación de las sugerencias en el Plan de estudio ni en los programas de las asignaturas.*	*C1.2.1.1.e.1. Estatuto de la UNA - Conformación del Consejo Directivo.* *C1.2.1.1.e.2. Resultados de encuesta a egresados.* *C1.2.1.1.e.3. Actas de proclamación de Autoridades Electas - Estamento Graduados.* *C1.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera.* *C1.2.1.1.a.3. Resolución de comisión para estudio de actualización de proyecto académico de las carreras de grado.* *C1.1.2.2.a.2. Proyecto Académico Carrera de Administración.*

Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Administración cuenta con mecanismos para la actualización de su Proyecto Educativo incorporando cambios en programas de algunas asignaturas del plan de estudios. Sin embargo, no se observa un proceso sistémico que asegure la permanente actualización de los contenidos y la bibliografía, como también la incorporación sistemática de las sugerencias provenientes de empleadores y egresados.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*Se implementan diversos procesos para corroborar que la formación teórica y práctica se implemente según lo planificado, se utiliza una Matriz de clases prácticas.*	*C1.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web.* *C1.2.1.2.a.2. Matriz de clases prácticas.* *C1.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Administración.* *C1.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático.* *C1.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof.* *C1.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases.*

Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	*Cumple Totalmente*	*La Carrera evidencia el seguimiento de la formación teórica y práctica establecida en el Plan de estudios mediante procedimientos de control y verificación tales como la Matriz de clases prácticas, Planeamiento de desarrollo programático, guías específicas, Planillas de observación de clases. e informes de coordinación.*	*C1.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web.* *C1.2.1.2.a.2. Matriz de clases prácticas.* *C1.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Administración.* *C1.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático.* *C1.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof.* *C1.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases.* *C1.1.2.2.b.11. Informes de Coordinación de Pasantía Supervisada.*
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera dispone de infraestructura adecuada para las clases teóricas con relación al número de estudiantes matriculados.*	*C1.2.1.2.c.1. Informe de cantidad de matriculados por año.* *C1.2.1.2.c.2. Informe de infraestructura de las clases.*
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	*Cumple Totalmente*	*La Carrera dispone adecuadamente según relación del número de estudiantes por grupo e infraestructura disponible para las clases prácticas el laboratorio informático de la Filial, que cuenta con redes de información, biblioteca virtual, procesadores de datos.*	*C1.2.1.2.c.1. Informe de cantidad de matriculados por año.* *C1.2.1.2.c.2. Informe de infraestructura de las clases.* *4.1.1.d.1. Informe de Infraestructura del Laboratorio de Informática.*
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera implementa un mecanismo de integración de asignaturas, además implementan un sistema de integración de asignaturas por medio de proyectos, realizan visitas técnicas a empresas, lo anterior para integrar las asignaturas con las diferentes áreas de conocimiento.*	*C1.2.1.2.e.1. Mecanismo de Integración de asignaturas.* *C1.2.1.2.e.2. Informes de proyectos aulicos de integración de asignaturas.* *C1.2.1.2.e.3. Evidencias de visitas técnicas en empresas.*

Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera es eficaz en la implementación de su Plan de Estudio, ejecutándolo sistemáticamente conforme a lo planificado, abarcando tanto la formación teórica como la práctica. Además, dispone de espacios físicos adecuados para sus clases teóricas y prácticas, los cuales están directamente relacionados con la cantidad de estudiantes. Efectúa la integración efectiva de las asignaturas o áreas de conocimiento dentro del currículo.*	

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La coordinación académica de la Carrera verifica que los contenidos desarrollados correspondan a lo establecido en los respectivos programas de cada asignatura.*	*C1.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Administración.* *C1.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático.* *C1.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof.* *C1.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases.* *C1.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web.*
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con metodologías para responder a las necesidades de estudiantes en diversidad.*	*C1.2.2.1.b.1. Guía docente por objetivos.* *2.2.3.f.1. Resolución No.13 Acta No.3 del 7 de febrero 2020 Consejo Directivo, Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes razonables para las personas con discapacidad.* *2.2.3.f.2. Resolución No.19 Acta No.8 del 26 de abril 2022 Consejo Directivo, Seguimiento al proceso formativo de los estudiantes con diversidad funcional.* *C1.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático.* *C1.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof.* *C1.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases.* *C1.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Administración.* *C1.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web.*
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	*Cumple Totalmente*	*La coherencia didáctica de las asignaturas con su enfoque pedagógico se controla por medio de la implementación de diferentes procesos y herramientas.*	*C1.2.2.1.b.1. Guía docente por objetivos.* *C1.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web.* *C1.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático.* *C1.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof.* *C1.1.2.2.b.6. Planillas de observación de clases.* *C1.1.2.2.b.2. Informes de la Coordinación de la Carrera de Administración.*

	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los índices de eficiencia interna se utilizan para implementar mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje, los mismos se convierten en retroalimentación en reuniones con los docentes como ejemplo el informe de asignaturas con rendimiento crítico, de igual forma para determinar necesidades de capacitación.*	*C1.2.2.1.d.1. Informe de eficiencia interna.* *C1.2.2.1.d.2. Informe de asignaturas con rendimiento crítico.* *C1.2.2.1.d.3. Actas de compromiso con docentes.* *C1.2.2.1.d.4. Informes de actividades de orientación académica.* *1.2.4.d.5. Plan de Capacitación Docente FCE y Filial.* *1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial.* *3.1.1.d.1. Notas de propuestas en temas de capacitación.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*El resultado de la encuesta estudiantes refleja un 91% entre satisfecho y muy satisfechos respecto a las estrategias de enseñanza aprendizaje utilizadas por los docentes.*	*C1.2.2.1.e.1. Resultados de encuesta de satisfacción a estudiantes - estrategias de enseñanza.*

Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje mantienen coherencia entre el plan de estudios y la profundidad del contenido programático. Los procesos pedagógicos se dirigen hacia el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura. Además, las estrategias didácticas empleadas por los docentes son altamente valoradas, lo cual se manifiesta en la considerable satisfacción de los estudiantes*	

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con orientación académica planificada que se implementa mediante mecanismos y procedimientos académicos aprobados.*	*C1.2.2.2.a.1. Mecanismo de orientación académica.* *C1.2.2.2.a.3. Actas de compromiso con docentes e informe de actividades de orientación académica.*
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos establecidos para la orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes, permiten seguimiento a su rendimiento académico y derivan en acciones como la determinación específica de tutorías.*	*C1.2.2.2.a.3. Actas de compromiso con docentes e informe de actividades de orientación académica*
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las acciones de orientación académica mejoran el logro de los aprendizajes.*	*C1.2.2.2.a.3. Actas de compromiso con docentes e informe de actividades de orientación académica.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos establecidos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión se encuentran debidamente regulados y su aplicación es sistemática en los ámbitos de docencia y extensión. No obstante, en el área de investigación se evidencia una escasa implementación lo que limita su cumplimiento efectivo en este componente.*	*C1.2.2.2.d.1. Estatuto de la UNA - auxiliar de enseñanza.* *C1.2.2.2.d.2. Reglamento para ayudantía de enseñanza.* *C1.2.2.2.d.3. Reglamento de extensión universitaria.* *C1.2.2.2.d.4. Reglamento de concursos de investigación.* *C1.2.2.2.d.5. Circulares de convocatoria para ayudantía.* *C1.2.2.2.d.6. Resoluciones de auxiliares de enseñanza (ayudantía).* *C1.2.2.2.d.7. Informe de participación de estudiantes en ayudantía de enseñanza.* *C1.2.2.2.d.8. Proyectos de extensión universitaria.* *C1.2.2.2.d.9. Evidencia de participación de estudiantes en investigación.*
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil				
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera implementa mecanismos de orientación académica pertinentes y eficaces que aseguran un asesoramiento a los estudiantes para la optimización de sus procesos académicos y el logro exitoso de sus aprendizajes. Adicionalmente, en el ámbito de la investigación y la extensión, los proyectos tienen propósitos claros, fomentando la participación de estudiantes y docentes, y su ejecución se realiza conforme a lo planificado. La Carrera también aplica un mecanismo para la inserción de estudiantes en actividades de docencia, y extensión, no obstante, se deben efectuar acciones para la incorporación de un mayor número de estudiantes en los proyectos de investigación.*			

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone de programas de becas gestionados por el Rectorado de la UNA, otorgados mediante concurso en base al mérito académico y la situación socioeconómica. Se observa que se concede exoneraciones de aranceles a estudiantes que representan a la Facultad en actividades deportivas y extracurriculares. La Facultad de Ciencias Economicas, aplica la Ley de Gratuidad que exime de aranceles a estudiantes provenientes de colegios públicos y subvencionados en cursos probatorios de admisión y de grado.*	*2.2.3.a.1. Informes y resoluciones de Becas de Grado para Estudiantes.* *2.2.3.a.2. Resoluciones de exoneración de aranceles.* *2.2.3.a.3. Informes sobre Estudiantes beneficiados con la Ley del Arancel 0.* *2.2.3.a.4. Ley 6628/2020 de "Arancel Cero".*

Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se constato la evidencia de normativas e informes de Sala de Lactancia y Primeros Auxilios, Informe de Bienestar Estudiantil sobre implementación de los programas de salud y seguridad, como asi también el protocolo de Primeros Auxilios y prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia en la factultad de Ciencias Economicas de la Filial Villarrica, como tambien se puede observar que la infraestructura cuenta con una sala destinada a primeros auxilios y otra para lactancia, los servicios se ofrecen mediante jornadas de salud recurrentes en la Filial, con evidencias que respaldan su implementación.*	*2.2.3.b.1. Programa de Salud FCE-UNA Filial Villarrica.* *2.2.3.b.2. Normativas e informes de Sala de Lactancia y Primeros Auxilios de la FCE-UNA Filial Villarrica.* *2.2.3.b.3. Informe de Bienestar Estudiantil sobre implementación de los programas de salud y seguridad.* *2.2.3.b.4. Protocolo de Primeros Auxilios – FCE UNA.* *1.2.5.e.1. Protocolo de prevención de riesgos y mecanismos de acción ante casos de emergencia FCE Filial Villarrica.*
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad dirigidos a los estudiantes se encuentran difundidos a través de medios accesibles, garantizando que la comunidad estudiantil pueda conocer, comprender y acceder a los beneficios disponibles. La información se presenta de forma clara y oportuna mediante canales digitales, impresos y presenciales, lo que favorece la equidad, la inclusión y el bienestar integral de los estudiantes, en concordancia con los principios de transparencia y compromiso institucional con la calidad de vida universitaria.*	*2.2.3.c.1. Informe de Bienestar Estudiantil de difusión de programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad.*
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que las carreras aplican de manera sistemática mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de carácter cultural, dirigidos a los estudiantes, conforme a procedimientos académicos establecidos. Esta práctica se encuentra respaldada en los mecanismos y procedimientos de apoyo académico.*	*2.2.3.d.1. Mecanismos y procedimientos académicos - Apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares.* *2.2.3.d.2. Resolución de apoyo económico a estudiantes de la Filial Villarrica.*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que las carreras implementan programas de movilidad estudiantil internacional, conforme a una planificación institucional que promueve la participación activa de los estudiantes en experiencias académicas en el extranjero. Esta práctica se encuentra respaldada por el Informe de Plazas para Movilidad Estudiantil de la FCE y el Informe de Movilidad Estudiantil de la Filial Villarrica, los cuales evidencian la existencia de mecanismos operativos, criterios de selección y acciones de seguimiento que garantizan la transparencia y el aprovechamiento académico de las oportunidades de intercambio, fortaleciendo así la internacionalización del programa.*	*2.2.3.e.1. Informe de Plazas para Movilidad Estudiantil FCE.* *2.2.3.e.2. Informe de Movilidad Estudiantil FCE Filial Villarrica.*

	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera prevé mecanismos orientados a eliminar las barreras físicas y actitudinales que dificultan la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, en cumplimiento de las normativas institucionales vigentes. La Resolución No.13 (Acta No.3 del 7 de febrero de 2020) establece procedimientos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, mientras que la Resolución No.19 (Acta No.8 del 26 de abril de 2022) da seguimiento al proceso formativo de estudiantes con diversidad funcional. Además, la evidencia documental y visual, como las fotos de aulas y accesos inclusivos, que demuestra el compromiso institucional con la equidad, la accesibilidad y el respeto a la diversidad, fortaleciendo así una cultura académica inclusiva.*	*2.2.3.f.1. Resolución No.13 Acta No.3 del 7 de febrero 2020 Consejo Directivo, Mecanismos de Adecuaciones Curriculares y Ajustes razonables para las personas con discapacidad.* *2.2.3.f.2. Resolución No.19 Acta No.8 del 26 de abril 2022 Consejo Directivo, Seguimiento al proceso formativo de los estudiantes con diversidad funcional.* *2.2.3.f.3. Fotos de aulas de clases.* *2.2.3.f.4. Fotos accesos inclusivos.*
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil				
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las carreras disponen de programas de becas y exoneraciones de aranceles, salas de lactancia, programas de salud y seguridad, así como protocolos de primeros auxilios, prevención de riesgos y atención ante casos de emergencia. También cuentan con mecanismos de apoyo para actividades extracurriculares, culturales y deportivas, programas de movilidad estudiantil internacional, y acciones orientadas a la eliminación de barreras físicas y actitudinales relacionadas con la inclusión. Todos estos programas son difundidos mediante canales digitales, medios impresos y otros soportes afines, e implementados de manera sistemática.*			

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las técnicas evaluativas están reguladas con procedimientos para verificar que las mismas se orienten al cumplimiento de los objetivos de definidos en cada asignatura, se dispone de Guía docente y de un Reglamento de Cátedra que establecen las características, formato y parámetros de las técnicas evaluativas. Lo anterior se logra verificar en la documentación adicional solicitada.*	*C1.2.2.4.a.1. Mecanismo de verificación de instrumentos de evaluación.* *C1.2.2.4.a.2. Reglamento de cátedra por objetivo - evaluaciónes.* *C1.2.2.4.a.3. Listas de cotejo de instrumentos de evaluación.* *C1.2.2.1.b.1. Guía docente por objetivos.*
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones se encuentran en la calendarización oficial de la Carrera Los resultados de las evaluaciones son utilizados para reorientar esfuerzos a través de la implementación de estrategias de orientación académica para el logro del aprendizaje. .*	*C1.2.2.4.b.1. Calendario académico - periodo de evaluaciones.* *C1.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático.* *C1.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof.*
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones se implementan por medio del mecanismo de verificación de su coherencia con los contenidos y prácticas desarrolladas de instrumentos de evaluación de las asignaturas. Según listas de cotejo de instrumentos de evaluación, mismas que permiten a los coordinadores la revisión respectiva de las evaluaciones propuestas por los docentes.*	*C1.2.2.4.c.1. Instrumentos de evaluación de las asignaturas.* *C1.2.1.2.a.1. Programas de estudios - Sitio Web.* *C1.2.2.4.a.1. Mecanismo de verificación de instrumentos de evaluación.* *C1.2.2.4.a.3. Listas de cotejo de instrumentos de evaluación.*

	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Los instrumentos de evaluación de las asignaturas permiten verificar por medio de las listas de cotejo los instrumentos de evaluación implementados en la medición y el logro de aprendizajes.*	*C1.2.2.4.c.1. Instrumentos de evaluación de las asignaturas.* *C1.2.2.4.a.3. Listas de cotejo de instrumentos de evaluación.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La retroalimentación a los estudiantes en forma oportuna luego de sus evaluaciones se encuentra en la programación, el cumplimiento se registra por parte de los docentes en las guías específicas y en plataforma e-prof docentes. Además, los estudiantes encuestados indican en un 95% que reciben información útil y oportuna.*	*C1.1.2.2.b.4. Planeamiento de desarrollo programático.* *C1.1.2.2.b.5. Guías específicas / registro de e-prof.*
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje				
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las evaluaciones utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje son pertinentes y eficaces, dado que se orientan a los objetivos de las asignaturas y son coherentes con las metodologías didácticas, las cuales se revisan periódicamente. Se ejecutan según lo programado, resaltando la relevancia de los aprendizajes esperados, y los estudiantes reciben retroalimentación oportuna sobre su desempeño.*			

Componente 3. Investigación y Extensión

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación. Se han aprobado once líneas para la Carrera de Administración.*	*C1.2.3.1.a.1. Resolución de aprobación de líneas de investigación.* *C1.2.3.1.a.2. Análisis Estadístico de los Proyectos Finales de Carrera.* *C1.1.2.2.b.10. Informes de Coordinación de PFC.*
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de Investigación responden a los objetivos de la Carrera, no obstante, no se especifica claramente la vinculación de los proyectos de investigación de la Carrera con las necesidades del medio externo y con los planes de desarrollo nacional con énfasis en desarrollo sostenible.*	*C1.2.3.1.b.1. Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión - Poyectos de articulación investigación/extensión.* *C1.2.3.1.b.2. Trabajos de investigación presentados en concursos.*
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación cuentan con la debida asignación de recursos.*	*C1.2.3.1.c.1. Informe de la dirección financiera sobre previsión presupuestaria para proyectos de investigación.* *C1.2.3.1.c.2. Resolución de asignación de recursos a proyectos de investigación.* *C1.2.3.1.c.3. Resolución premio feria científica.* *4.2.1.a.6. Presupuesto de la FCE UNA Filial Villarrica.*

	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.*	*C1.2.3.1.d.1. Evidencia de socialización de concursos de investigación.* *C1.2.3.1.c.1. Informe de la dirección financiera sobre previsión presupuestaria para proyectos de investigación.* *C1.2.3.1.c.2. Resolución de asignación de recursos a proyectos de investigación.* *C1.2.3.1.c.3. Resolución premio feria científica.*
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	*Cumple Totalmente*	*La Carrera desarrolla convenios nacionales e internacionales que permiten la cooperación académica por medio de la ejecución de proyectos conjuntos.*	*C1.2.3.1.e.1. Programa de Investigación FCE UNA Filial Villarrica 2024 - 2026.* *C1.2.3.1.e.2. Informe Programa de Investigación Año 2024 y Primer Semestre 2025.*

Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera de Administración basa sus proyectos de investigación y proyectos finales en líneas de investigación aprobadas, asegurando su alineación con los objetivos del programa. Existe un presupuesto asignado para estas iniciativas y se observa una participación activa tanto de estudiantes como de docentes. Sin embargo, se ha identificado que los proyectos de investigación actuales carecen de una vinculación directa con las necesidades del entorno externo y con los planes de desarrollo nacional, específicamente en lo que respecta al desarrollo sostenible.*	

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión de la Carrera están vinculados con los objetivos del plan nacional de desarrollo y con las necesidades diagnosticadas del entorno.*	*C1.2.3.2.a.1. Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión.* *C1.2.3.2.a.2. Informe sobre encuesta a medios externos.*
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión están dotación de recursos pertinentes. Lo anterior se logra verificar en la documentación adicional solicitada.*	*C1.2.3.2.b.1. Informe de la dirección financiera sobre previsión presupuestaria para proyectos de extensión universitaria.* *4.2.1.a.6. Presupuesto de la FCE UNA Filial Villarrica.*
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes y estudiantes participan en los proyectos de Extensión de la Carrera.*	*C1.2.3.2.a.1. Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión.*
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso enseñanza aprendizaje, se encuentran vinculados con los objetivos de las asignaturas y de la carrera.*	*C1.2.3.2.a.1. Informe de la Coordinación de Investigación y Extensión.*

	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión se realizan de conformidad con un Plan Operativo anual que incluye: objetivos, actividades o acciones, tiempo asignado, porcentaje de metas logradas y medios de verificación, todas estas acciones se incorporan en el cronograma respectivo.*	*C1.2.3.2.e.1. POA de la Coordinación del Extensión.* *C1.2.3.2.e.2. Cronograma de acciones de la Coordinación del Extensión.* *C1.2.2.2.d.8. Proyectos de extensión universitaria.*

Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de extensión se orientan a cumplir los objetivos de la carrera, integrándose al proceso educativo para responder a las necesidades comunitarias y del entorno. Fomentan la participación de estudiantes y docentes, enriqueciendo la experiencia académica. Su implementación está asegurada por un presupuesto asignado.*	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Las carreras disponen de medios de apoyo económico y becas para estudiantes, implementados de manera sistemática.	1.
2. Se implementan protocolos y programas para la atención de la salud, seguridad, disminución de riesgos, primeros auxilios y casos de emergencia en beneficio de los estudiantes.	2.
3. Los mecanismos, protocolos y programas de apoyo económico, becas, atención de salud, seguridaddisminución de riesgos, primeros auxilios y casos de emergencia en beneficio de los estudiantes. se encuentran plenamente difundidos en medios accesibles para los estudiantes.	3.
4. Las carreras implementan sistemáticamente los mecanismos de apoyo a actividades extracurriculares de carácter cultural para los estudiantes atendiendo los procedimientos habilitados para ese efecto.	4.
5. Los programas de movilidad estudiantil internacional son fomentados e implementados de manera sistemática atendiendo las distintas convocatorias.	5.
6. Se prevén mecanismos para eliminar barreras físicas y actitudinales en relación con la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	6.
7. La Carrera de Administración dispone de mecanismos de actualización del Proyecto Educativo.	7.
8.	8. No se visualiza un sistema permanente actualización de programas y algunas asignaturas del plan de estudios
9.	9. No se visualiza un proceso sistémico de actualización permanente que incluya las tendencias de la disciplina y la profesión
10.	10. No se visualiza un proceso sistémico permanente que incluya las recomendaciones de los empleadores.
11.	11. No se visualiza un proceso sistémico permanente que incluya las recomendaciones de los egresados.
12. La Carrera implementa diversos procesos para corroborar que la formación teórica y práctica se desarrolle según lo planificado.	12.

13. Cuenta con un seguimiento efectivo de la formación establecida en el Plan de Estudios mediante procedimientos de control y verificación.	13.
14. La Carrera dispone de infraestructura adecuada para las clases teóricas en relación con el número de estudiantes matriculados	14.
15. La Carrera dispone de infraestructura adecuada para las clases prácticas en relación con el número de estudiantes matriculados	15.
16. Dispone de un sistema de integración de asignaturas por medio de proyectos y la realización de visitas técnicas a empresas, lo que permite integrar las diferentes áreas de conocimiento.	16.
17. Cuenta con coherencia curricular la Carrera asegura que los contenidos desarrollados se correspondan con los programas de estudio de cada asignatura.	17.
18. Inclusión educativa: La Carrera dispone de metodologías para atender las necesidades de estudiantes en situación de diversidad.	18.
19. Cuenta con coherencia didáctica, las asignaturas con su enfoque pedagógico se controlan mediante la implementación de diversos procesos y herramientas.	19.
20. Disponen de Mejora continua ya que los resultados de los índices de eficiencia interna se emplean para implementar mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sirviendo como retroalimentación en reuniones con los docentes para determinar necesidades de capacitación.	20.
21. Alta satisfacción estudiantil: Un 91% de los estudiantes encuestados manifiesta estar satisfecho o muy satisfecho con las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas por los docentes	21.
22. La Carrera implementa una orientación académica planificada que se ejecuta a través de mecanismos y procedimientos académicos debidamente aprobados.	22.
23. Los procedimientos de orientación académica establecidos responden eficazmente a las necesidades de los estudiantes, permitiendo un seguimiento constante de su rendimiento académico.	23.
24. Los resultados de las acciones de orientación académica contribuyen significativamente a mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes	24.
25.	25. La aplicación de los procedimientos relacionados con la inclusión del estudiantado en las actividades investigación aún es incipiente.
26. La regulación procedimental de las técnicas evaluativas asegura su alineación con los objetivos de cada asignatura y se complementa con una Guía docente y un Reglamento de Cátedra que establecen sus características y parámetros.	26.
27. La calendarización oficial de las evaluaciones permite el uso de sus resultados para reorientar esfuerzos y aplicar estrategias de orientación académica, buscando el logro del aprendizaje.	27.
28. La implementación de las evaluaciones se realiza mediante un mecanismo de verificación de coherencia con los contenidos y prácticas, utilizando listas de cotejo que permiten la revisión por parte de los coordinadores.	28.
29. Los instrumentos de evaluación de las asignaturas permiten verificar el logro de los aprendizajes a través de listas de cotejo.	29.
30. La retroalimentación a los estudiantes es oportuna y programada, con registro de cumplimiento por parte de los docentes, y se destaca un alto nivel de satisfacción estudiantil (95%) sobre la utilidad y oportunidad de la información recibida.	30.

31. Los proyectos de investigación desarrollados responden directamente a las once líneas de investigación aprobadas para la Carrera de Administración	31.
32.	32. No se visualiza vinculación para cada proyecto de investigación de la Carrera con las necesidades del medio externo y con los planes de desarrollo nacional con énfasis en desarrollo sostenible
33. Los proyectos de investigación cuentan con la debida asignación de recursos.	33.
34. La Carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos para la investigación	34.
35. La Carrera desarrolla convenios nacionales e internacionales que permiten la cooperación académica por medio de la ejecución de proyectos conjuntos	35.
36. Existe vínculo entre los proyectos de extensión de la Carrera, los objetivos del plan nacional de desarrollo y las necesidades diagnosticadas del entorno, lo que asegura su pertinencia y relevancia en el contexto nacional y local.	36.
37. Los proyectos de extensión disponen de una dotación de recursos pertinentes, lo que garantiza su adecuada ejecución y el logro de sus metas.	37.
38. Se cuenta con la participación de docentes y estudiantes en los proyectos de Extensión de la Carrera, fomentando la integración académica y el impacto social.	38.
39. Las actividades de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso enseñanza-aprendizaje y están vinculadas con los objetivos de las asignaturas y de la carrera, lo que garantiza una formación integral, pertinente y práctica.	39.
40. Los proyectos de extensión se ejecutan bajo un Plan Operativo Anual estructurado que incluye objetivos, actividades o acciones, tiempo asignado, porcentaje de metas logradas y medios de verificación; todas estas acciones se incorporan eficientemente en el cronograma respectivo, asegurando una gestión organizada.	40.

Recomendaciones de Mejora
R1 Definir un sistema permanente actualización de programas y algunas asignaturas del plan de estudios
R2 Implementar un proceso sistémico de actualización permanente que incluya las tendencias de la disciplina y la profesión
R3 Diseñar e implementar un proceso sistémico permanente que incluya todas las recomendaciones de los empleadores.
R4 Diseñar e implementar un proceso sistémico permanente que incluya todas las recomendaciones de los egresados
R5 Establecer un mecanismo que visualize la vinculación para cada proyecto de investigación con las necesidades del medio externo y con los planes de desarrollo nacional con énfasis en desarrollo sostenible
R6 Propiciar e incentivar la inserción de los estudiantes en los proyectos de investigación

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que las carreras aplican procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de sus directivos, en concordancia con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento de Cargos de Confianza de la UNA, los cuales definen claramente los cargos de libre disposición y los requisitos de perfil que deben cumplir las personas designadas. El nombramiento del Director se ha realizado conforme a estos parámetros, cumpliendo con todos los requisitos normativos. Asimismo, la evaluación de los directivos se lleva a cabo de manera sistemática, utilizando instrumentos aprobados por la FCE, cuyos resultados evidencian el cumplimiento de las funciones asignadas.*	*3.1.1.a.1. Reglamento de la Función Pública en la UNA.* *3.1.1.a.2. Reglamento de Cargos de Confianza.* *3.1.1.a.3. Resultados de evaluación de desempeño de directivo.* *3.1.1.a.4. Resolución de designación del Director de la Filial.* *1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA.* *1.1.2.a.2. Reglamento General Disciplinario.* *1.2.4.b.1. Resolución de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE.*
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática, conforme a las normativas institucionales vigentes y utilizando instrumentos previamente aprobados por los órganos competentes. Estas evaluaciones se realizan con periodicidad definida, permitiendo valorar el cumplimiento de funciones, la eficacia en la gestión y el impacto de las decisiones adoptadas. Los resultados obtenidos son considerados para la mejora continua y la toma de decisiones estratégicas, evidenciando un compromiso institucional con la calidad y la transparencia en el ejercicio de los cargos directivos.*	*3.1.1.a.3. Resultados de evaluación de desempeño de directivo.* *1.2.4.b.1. Resolución de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE.*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados de manera efectiva para la mejora continua de la gestión institucional, como demuestran los documentos oficiales analizados que articulan acciones concretas derivadas de los resultados, evidenciando la existencia de mecanismos sistemáticos y normativos que fortalecen la planificación estratégica y el cumplimiento de los objetivos académicos.*	*3.1.1.c.1. Informe de Seguimiento al Plan de Mejoras de las Carreras.* *3.1.1.c.2. Planes de mejoras de las carreras.* *1.2.3.d.1. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración.* *1.2.3.d.2. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.* *1.2.4.d.4. Informe de gestión de Directivo y Funcionarios de la Filial.* *3.1.1.a.3. Resultados de evaluación de desempeño de directivos.* *1.2.4.b.1. Resolución de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE.*

	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son considerados como criterio relevante para su promoción, en concordancia con las normativas institucionales vigentes. Esta práctica se evidencia en documentos como las notas de propuestas en temas de capacitación, el Informe de Gestión de Directivos y Funcionarios de la Filial y los Resultados de Evaluación de Desempeño, los cuales demuestran que la institución vincula el desempeño evaluado con procesos de mejora profesional y decisiones de continuidad o ascenso en cargos de responsabilidad, fortaleciendo así la gestión académica y administrativa.*	*3.1.1.d.1. Notas de propuestas en temas de capacitación.* *1.2.4.d.4. Informe de gestión de Directivo y Funcionarios de la Filial.* *3.1.1.a.3. Resultados de evaluación de desempeño de directivo.*
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo				
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las carreras cuentan y aplican de manera sistemática procedimientos formalizados y transparentes para la selección, evaluación y promoción del personal directivo, sustentados en instrumentos aprobados para tal efecto. Los resultados de las evaluaciones se utilizan para la mejora de la gestión y se consideran un elemento relevante en los procesos de promoción del personal.directivo.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la dedicación horaria de los directivos satisface adecuadamente las necesidades de la carrera, permitiendo una gestión académica y administrativa eficiente, así como el acompañamiento oportuno a docentes, estudiantes y procesos institucionales. Los tiempos asignados a sus funciones garantizan la planificación, supervisión y toma de decisiones pertinentes, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos formativos y al fortalecimiento de la calidad educativa en el programa evaluado.*	*3.1.2.a.1. Informe sobre carga horaria del directivo en el marco de gestión de la Filial.* *3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes.* *3.1.2.a.3. Resultados de encuesta autoevaluación - funcionarios.* *3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes.* *3.1.1.a.1. Reglamento de la Función Pública en la UNA.*
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva, permite una comunicación clara y oportuna de la información entre los distintos actores institucionales y con el entorno. Se evidencia el uso de canales formales y digitales que facilitan la coordinación académica, la participación de la comunidad educativa y la difusión de actividades, logros y servicios de las carreras, fortaleciendo así la transparencia, el sentido de pertenencia y la vinculación con el contexto social y profesional.*	*3.1.2.b.1 Informes de comunicación interna y externa de la Filial.* *3.1.2.b.2 Resultado de encuesta aplicada de satisfacción Docente.* *3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes.* *3.1.2.a.3. Resultados de encuesta autoevaluación - funcionarios.* *3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que el desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales vigentes, evidenciando una gestión coherente con los principios, procedimientos y responsabilidades establecidos por la institución. Se observa que las funciones directivas son ejercidas con transparencia, compromiso y eficacia, respetando los marcos regulatorios que rigen la planificación académica, la administración de recursos, el liderazgo pedagógico y la articulación con los distintos actores del sistema educativo, lo que contribuye al fortalecimiento de la calidad y gobernanza institucional.*	*1.1.2.a.2. Reglamento General Disciplinario.* *1.1.2.a.3. Código de Ética.* *1.2.4.d.4. Informe de gestión de Directivo y Funcionarios de la Filial.* *3.1.1.a.1. Reglamento de la Función Pública en la UNA.* *3.1.1.a.3. Resultados de evaluación de desempeño de directivo.*
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se fundamenta en criterios académicos sólidos, alineados con los objetivos formativos de las carreras y las normativas institucionales vigentes. Las decisiones adoptadas reflejan una planificación estratégica orientada a garantizar la calidad del proceso educativo, la pertinencia de los contenidos, la actualización disciplinar y la adecuada articulación entre teoría y práctica, lo que contribuye al fortalecimiento del perfil profesional de los egresados.*	*1.2.3.a.3. Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración.* *1.2.3.a.4. Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.* *1.2.3.d.1. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Administración.* *1.2.3.d.2. Informe de Implementación del Plan de Desarrollo de la Carrera de Contaduría Pública.* *1.2.3.c.2. Plan Estratégico de la FCE.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que las carreras evidencian un nivel de satisfacción por parte de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos, reflejado en las valoraciones positivas recogidas durante el proceso de evaluación. Se destaca una conducción institucional caracterizada por el compromiso, la transparencia y la capacidad de respuesta ante las necesidades académicas, administrativas y formativas, lo que han generado un clima de confianza, participación y reconocimiento entre docentes, estudiantes y personal de apoyo.*	*3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes.* *3.1.2.a.3. Resultados de encuesta autoevaluación - funcionarios.* *3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes.*

Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La dedicación horaria de los directivos de la carrera es adecuada, lo que permite una gestión eficiente y un acompañamiento constante a los miembros de la comunidad educativa, satisfaciendo sus necesidades. Asimismo, la estrategia de comunicación implementada por el personal directivo es efectiva, mediante el uso de canales formales y digitales que permiten la coordinación académica y fomentan la participación de la comunidad educativa en la difusión de información. En cuanto al desempeño del personal directivo, este se ajusta a las normativas vigentes y demuestra una gestión coherente con ellas, lo que facilita la toma de decisiones basadas en criterios académicos y alineadas con los objetivos de las carreras. En este sentido, se evidencia la satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión realizada.*	

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	*Cumple Totalmente*	*La FCE-UNA cuenta con normativas e instrumentos formalizados que permiten la aplicación transparente de los procesos de selección y evaluación del personal docente, tanto para los escalafonados como para los docentes de categoría especial, procesos que son desarrollados de manera sistemática conforme se observa en las evidencias presentadas por las carreras.*	*3.2.1.a.1. Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Plan de Carrera Docente.* *3.2.1.a.2. Reglamento de Concurso Docente.* *3.2.1.a.3. Procedimiento de nombramiento de Encargados de Cátedra.* *3.2.1.a.4. Procedimientos de nombramiento de Auxiliar de Enseñanza.* *3.2.1.a.5. Informe de Concursos Docentes.* *3.2.1.a.6. Resolución de instrumentos de evaluación para concursos docentes.* *3.2.1.a.7. Resolución de procedimiento para defensa de concursos docentes.* *3.2.1.a.8. Sitio web - Concurso Docente.* *3.1.1.a.1. Reglamento de la Función Pública en la UNA* *1.2.4.b.2. Resolución de aprobación de formularios de evaluación y autoevaluación a Docentes.* *1.2.4.b.3. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Docentes.*
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La FCE-UNA posee un Plan de carrera docente aprobado por las instancias pertinentes (CSU-CD) conforme lo establecido en el Estatuto de la UNA y las reglamentaciones de carácter interno emitidos para ese efecto; el plan es implementado de manera sistemática cumpliendo lo expuesto en las reglamentaciones.*	*3.2.1.b.1. Resoluciones de llamados a concurso docente de la Filial Villarrica 2021,2022,2024.* *3.2.1.b.2. Resoluciones de nombramientos de docentes escalafonados de las Carreras.* *3.2.1.b.3. Resoluciones de nombramientos de Profesores Encargados de Cátedras, Carrera de Adminitración.* *3.2.1.b.4. Resoluciones de nombramientos de Profesores Encargados de Cátedras, Carrera de Contaduría Pública.* *3.2.1.b.5. Plan de Carrera Docente.* *3.2.1.a.1. Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Plan de Carrera Docente.*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*La revisión realizada entre los planes de capacitación docente y los resultados de las evaluaciones aplicadas permiten constatar la utilización de los procesos evaluativos para la implementación de capacitaciones docentes orientadas a la mejora de su práctica profesional.*	*3.2.1.c.1. Resoluciones de aprobación de Plan de Capacitación Docente.* *1.2.4.d.5. Plan de Capacitación Docente FCE y Filial.* *3.1.1.d.1. Notas de propuestas en temas de capacitación.* *1.2.4.b.3. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Docentes.*

	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La evidencia presentada permite constatar que los procesos de evaluación del personal docente de las carreras de la FCE-UNA contemplan el parecer del estamento estudiantil, corroborable en los instrumentos e informes de evaluación del desempeño docente.*	*3.2.1.d.1. Resolución de aprobación de formulario de Evaluación de Desempeño Docente por Estudiantes.* *1.2.4.b.3. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Docentes.*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien las carreras, a través de la UNA, integran redes y asociaciones de carácter internacional, la evidencia expone solo una movilidad ocasional del personal docente en el ámbito internacional, lo cual no permite constatar la aplicación sistemática de este tipo de movilidad para el periodo evaluado.*	*3.2.1.e.1. Informe de movilidad docente FCE y Filial.* *3.2.1.e.2. Envidencias de Socialización de movilidad internacional docente.* *3.2.1.e. Informe de movilidad del personal docente.*
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente				
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las carreras aplican de manera clara los procesos de selección y evaluación del personal docente, de conformidad con las normativas e instrumentos formalizados para ese efecto y con participación del estamento estudiantil. Asimismo, cuentan con un plan de carrera docente aprobado e implementado de manera sistemática. Los resultados de las evaluaciones docentes se utilizan para desarrollar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica. Los programas de movilidad internacional docente se implementan aún de manera incipiente y esporádica.*			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera evidencia coherencia parcial entre el nivel académico, experiencia profesional con las funciones que desempeñan en docencia, investigación y extensión. Se verifica en la Planilla de Datos de caracterización docente, cotejado con los curriculums vitae de los docentes, que el personal responsable de las asignaturas de Matemática I (Turno Noche), Psicología Organizacional (Turno Noche), Matemática II (Turno Noche), Comportamiento Organizacional (Turno Noche), Matemática III (Turno Noche), Inglés (Tuno Noche), Contabilidad Financiera II (Turno Noche), Metodología de la Investigación (Turno Noche), y Organización Sistemas y Métodos II (Turno Noche), no cuentan con formación de grado coherente con la materia en la cual se desempeñan.*	*C1.3.2.2.a.1. Caracterización docente.* *C1.3.2.2.a.2. Currículum normalizado docente.* *3.2.2.a. 3.2.2.b. CV de los docentes.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes de la Carrera cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior. Lo anterior se logra verificar en la documentación adicional solicitada.*	*C1.3.2.2.a.1. Caracterización docente.* *3.2.2.a. 3.2.2.b. CV de los docentes.*

	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación a saber: artículos científicos publicados en revistas indexadas, capítulos de libros, libros, ponencias en congresos nacionales e internacionales entre otros.*	*C1.3.2.2.c.1. Informes de investigación.*
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	*Cumple Parcialmente*	*Algunos docentes cuentan con la formación de postgrado, para el año 2024 se contaba con cuatro másteres y un docente con doctorado en Educación.*	*C1.3.2.2.a.1. Caracterización docente. 3.2.2.a. 3.2.2.b. CV de los docentes.*

Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los docentes de la Carrera de Administración poseen un perfil académico pertinente, el cual se alinea con el plan de estudios y el perfil del egresado. Existen docentes que no poseen formación de grado coherente con la materia en la cual se desempeñan, pocos profesores cuentan con estudios de posgrado en disciplinas directamente relacionadas con la administración y sus campos funcionales.*	

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*El Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial presentado por la FCE-UNA permite constatar la aplicación sistemática de los planes de capacitación continua aprobados para los diferentes años del periodo evaluado.*	*1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 3.2.1.c.1. Resoluciones de aprobación de Plan de Capacitación Docente.*
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	*Cumple Totalmente*	*La FCE-UNA prevé la concesión del 50% de descuentos en aranceles para que el personal docente pueda acceder a las ofertas de formación de posgrado de la institución, mecanismo de incentivo económico aplicado en beneficio de este tipo de personal.*	*3.2.3.b.1. Reglamento para formación continua de Docentes con 50% de descuento. 3.2.3.b.2. Informe de descuentos aplicados.*
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por las carreras evaluadas permiten constatar que los planes de perfeccionamiento y capacitación docente responden a propuestas que han surgido a raíz de los resultados de las evaluaciones practicadas al personal docente.*	*1.2.4.b.3. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Docentes. Ref. 1.2.4.d.6. Informe de Plan de Capacitación Docente FCE y Filial. 3.1.1.d.1. Notas de propuestas en temas de capacitación.*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*El Informe de resultados de la encuesta de evaluación del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente practicado a este estamento exponen la satisfacción del mismo con la calidad general de los programas, los cursos implementados, impacto en la mejora de la gestión docente, relevancia, calidad de materiales, estrategias aplicadas, tiempo, oportunidades de participación, entre otros aspectos relevantes.*	*3.2.3.d.1 Informe de resultados de Encuesta de Satisfacción Docente.*
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	*Cumple Totalmente*	*Los reglamentos que rigen el proceso de escalafón o carrera docente (mecanismo de ascenso de este estamento) consideran la formación de grado, posgrado, producción científica, apoyo en actividades de extensión y la capacitación o formación continua en el marco de los concursos que permiten acceder a las categorías establecidas (profesor asistente, profesor adjunto, profesor titular)*	*3.2.3.e.1. Instrumento de Evaluación para el acceso Promoción y Permanencia de Profesores Escalafonados.* *3.2.1.a.1. Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción - Plan de Carrera Docente.* *3.2.1.a.2. Reglamento de Concurso Docente.* *3.2.1.b.5. Plan de Carrera Docente.*
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*En el Informe de resultados de la encuesta de evaluación del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente practicado a este estamento, el mismo menciona la utilidad de los contenidos de capacitación continua en la práctica docente; así también, la evidencia de revisión de instrumentos de evaluación y las metodologías constatadas en los planes de clase exponen aspectos abordados en las capacitaciones; cuestiones que permiten verificar el cumplimiento del indicador.*	*3.2.3.f.1. Informe de Impacto de la implementación del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.* *3.2.3.f.2. Instrumentos de evaluación y evidencia de revisión.* *1.1.2.a.11. Planeamiento de Clases.*

Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las carreras implementan de manera sistemática sus planes de capacitación continua dirigidos al personal docente. Dichos planes contemplan la concesión de apoyos económicos, principalmente a través de descuentos en aranceles para acceder a ofertas de formación institucional. Estas acciones responden a las propuestas derivadas de los resultados de las evaluaciones docentes, y el personal manifiesta su satisfacción con la calidad de los programas desarrollados. La formación continua es considerada dentro de los procesos de escalafón o carrera docente, y sus contenidos y resultados se aplican efectivamente en la práctica.*	

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	*Cumple Totalmente*	*Existen mecanismos formales para la selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo disponibles para consulta* .	*3.3.1.a.1. Informe de socialización de mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.* *3.3.1.a.2. Página Web - Concursos.* *3.3.1.a.3. Lineamientos de Concursos en la UNA-2019.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad garantiza la difusión y accesibilidad de los mecanismos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo a través de los concursos. se dispone normas que rigen estos procesos, se realiza la evaluación al personal administrativo al final de cada periodo lectivo .*	*3.3.1.b.1. Informe de concursos de la DGyDTH.* *3.3.1.b.2. Modelo de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE.* *1.2.4.b.1. Resolución de aprobación de formularios de evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios de la FCE.* *1.2.4.b.4. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Directivo.* *1.2.4.b.5. Informes sobre la Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la Filial Villarrica.* *3.3.1.a.3. Lineamientos de Concursos en la UNA-2019.*
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Carrera se implementa sistemáticamente por medio del informe de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano*	*3.3.1.c.1. Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo.* *3.3.1.b.1. Informe de concursos de la DGyDTH.*
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*De conformidad con la tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA ,se establece que los repectivos perfiles son requisitos para ocupar los puestos, la formación continua es considerada en los mismos.*	*3.3.1.d.1. Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA.* *3.3.1.d.2. Lineamientos de Concursos en la UNA-2019 - de los Instrumentos.* *3.3.1.d.3. Matriz de Evaluación en Concursos Institucionales - Formación contínua.* *1.1.2.a.1. Estatuto de la UNA.* *3.3.1.b.1. Informe de Concursos de la DGyDTH*
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación del desempeño se considera como puntaje en los diferentes concursos*	*3.3.1.e.1 Matriz de Evaluación en Concursos Institucionales - Evaluación de desempeño.* *1.2.4.b.4. Informes de procesos de Evaluación de Desempeño de Directivo.* *1.2.4.b.5. Informes sobre la Evaluación de Desempeño de Funcionarios de la Filial Villarrica.* *3.3.1.b.1. Informe de concursos de la DGyDTH.* *3.3.1.d.2. Lineamientos de Concursos en la UNA-2019 - de los Instrumentos.*

Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las carreras disponen de mecanismos formalmente definidos y regulados para la selección, evaluación y promoción de su personal administrativo y de apoyo, los cuales están disponibles en la página web institucional, se rigen por el Estatuto y normativas, sustentan el Plan de Carrera y son aplicados sistemáticamente tras su difusión.*	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo posee la formación necesaria para cumplir con las demandas de sus funciones, respaldada por el cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo de la Filial y la tabla de perfiles de cargos administrativos que determina los requisitos para estos puestos.*	*3.3.2.a.1. Caracterización del personal administrativo y de apoyo.* *3.3.1.d.1. Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA.*
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con planes y programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo, incluyendo un plan de capacitación específico. Además los informes de la implementación de los planes de capacitación y perfeccionamiento indican la aplicación sistemática de los mismos.*	*1.2.4.d.9. Informe de Plan de Capacitación de Directivos y Funcionarios FCE y Filial.*
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El informe de carga horaria del personal administrativo y de apoyo confirma que se cumple con la jornada laboral, , además se reafirma con los resultados de las encuestas que reflejan una percepción positiva y alto grado de satisfacción.*	*3.3.2.c.1. Informe de la carga horaria del personal administrativo y de apoyo.* *3.3.2.c.1. Resultados de encuestas de satisfacción de la comunidad educativa.*
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La satisfacción de la comunidad académica respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo se corroboran en los resultados de encuestas de medición de la satisfacción practicados a docentes y estudiantes que reflejan resultados positivos .*	*3.3.2.d.1. Resultado de Encuesta de Satisfacción de Docentes y Estudiantes: sobre desempeño de funcionarios.*
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo				
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación requerida para sus cargos, lo cual se complementa con la implementación de un plan de capacitación dirigido específicamente a ellos. La dedicación horaria de este personal facilita el desarrollo de las carreras, generando así la satisfacción de la comunidad académica. Todos estos factores en conjunto determinan la pertinencia de la formación y el desempeño del personal administrativo y de apoyo.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción de sus directivos se encuentran formalizados y se aplican de manera transparente de acuerdo con lo establecido en las normativas.	*1*
2. Las carreras aplican de manera sistemática sus procedimientos de evaluación del desempeño directivo con la utilización de instrumentos para el efecto, en concordancia con lo establecido en las normativas institucionales vigentes.	*2*
3. Los resultados de las evaluaciones de desempeño aplicadas a los directivos son utilizados para la mejora de la gestión institucional, de manera efectiva.	*3*
4. Los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal directivo son considerados como criterio relevante en lo que respecta a su promoción, en concordancia con las normativas institucionales vigentes.	*4*
5. El tiempo de dedicación horaria del personal directivo permite una gestión eficiente, satisfaciendo de manera adecuada las necesidades de las carreras.	*5.*
6. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos permite la comunicación efectiva, clara y oportuna de la información.	*6.*
7. El desempeño de las funciones y la gestión de los directivos se desarrolla en concordancia con las normativas institucionales vigentes.	*7.*
8. La toma de decisiones del personal directivo inherente al desarrollo de las ofertas académicas, se fundamenta en criterios académicos sólidos.	*8.*
9. Los miembros de la comunidad educativa evidencian satisfacción en relación con la gestión de su personal directivo.	*9.*
10. Las carreras implementan de manera transparente los procedimientos de selección y evaluación docente, conforme normativas e instrumentos formalizados.	*10.*
11. Las carreras poseen un plan de carrera docente aprobado e implementado de manera sistemática, conforme lo establecido en las normativas emitidas para ese efecto.	*11.*
12. Los resultados de las evaluaciones realizadas al personal docente son utilizados para la implementación de los planes de capacitación tendientes a la mejora de la práctica profesional.	*12.*
13. El estamento estudiantil cuenta con participación en el proceso de evaluación del desempeño docente.	*13.*
14.	*14. La implementación de los programas de movilidad docente internacional es esporádica e incipiente.*
15. Los planes de capacitación continua son implementados de manera sistemática.	*15.*
16. Se prevé apoyo para que el personal docente pueda acceder a las ofertas de formación y perfeccionamiento, principalmente la concesión del 50% de descuentos en aranceles.	*16.*
17. Los planes de perfeccionamiento y capacitación docente responden a propuestas surgidas de los resultados de las evaluaciones practicadas.	*17.*
18. El personal docente expresa satisfacción en relación con los procesos de formación desarrollados.	*18.*

19. Los reglamentos del proceso de carrera docente consideran la formación de grado, posgrado, producción científica, apoyo en actividades de extensión y la formación continua en el marco de los concursos para la promoción.	*19.*
20. Los contenidos abordados en los programas de capacitación docente son de utilidad para la práctica docente; siendo implementados en la actividad de los mismos.	*20.*
21 Mecanismos formales y disponibles para la selección y evaluación del personal	*21.*
22 Difusión y accesibilidad de los mecanismos de selección y evaluación: Se asegura la difusión y accesibilidad de los mecanismos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo a través de concursos	*22.*
23 Plan de Carrera implementado sistemáticamente	*23.*
24 Perfiles de cargos administrativos definidos, considerando la formación continua	*24.*
25 Evaluación del desempeño valorada como puntaje en concursos	*25.*
26 El personal administrativo y de apoyo posee la formación y perfiles profesionales adecuados para el óptimo cumplimiento de sus funciones.	*26.*
27Se implementan sistemáticamente planes y programas de capacitación y perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo, asegurando su desarrollo continuo.	*27.*
28l El personal administrativo y de apoyo cumple con su jornada laboral, lo cual se ve respaldado por una alta satisfacción y una percepción positiva.	*28.*
29 La comunidad académica, incluyendo docentes y estudiantes, expresa un alto grado de satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo	*29.*
30.	*30. Se visualiza coherencia parcial entre el nivel académico, experiencia profesional con las funciones de docencia, puesto que existe personal que no cuenta con formación de grado coherente con la materia en la cual se desempeña.*
31. Los docentes de la Carrera cuentan con formación en pedagogía para impartir enseñanza en el ámbito de la educación superior.	*31.*
32. Los docentes de la Carrera cuentan con producción intelectual, resultado de proyectos de investigación. Esta incluye la publicación de artículos científicos en revistas indexadas, la autoría de capítulos y libros, así como la presentación de ponencias en congresos tanto nacionales como internacionales, entre otras actividades académicas	*32.*
33	*33. El personal docente cuenta, de manera parcial, con formación de posgrado en su área de enseñanza puesto que existen docentes que carecen de este tipo de formación.*
Recomendaciones de Mejora	
R1. Implementar mecanismos que contemplen actividades y recursos financieros para garantizar una implementación sistemática de los programas de movilidad docente internacional.	
R2. Implementar los procedimientos necesarios (llamados a concurso, reasignaciones u otros similares) de manera a garantizar que todo el personal docente que imparte clases cuente con la formación de grado acorde a la asignatura en la cual se desempeña.	
R3. Promover e incentivar la formación de posgrado en los docentes acorde a su área de desempeño en la enseñanza.	
R4.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que los espacios asignados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo cumplen con las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad requeridas para el adecuado desempeño de sus funciones. La infraestructura disponible garantiza ambientes de trabajo apropiados, seguros y funcionales, favoreciendo la eficiencia de las tareas institucionales y contribuyendo al bienestar de la comunidad universitaria.*	*4.1.1.a.1. Informe de infraestructura oficinas administrativas y sala de profesores.* *4.1.1.a.2. Planos de oficinas administrativas y sala de profesores.* *4.1.1.a.3. Evidencias fotográficas.*
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que las salas de clase cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, considerando el número de estudiantes matriculados en las carreras de Contabilidad y Administración. La capacidad instalada, el mobiliario y la distribución de los espacios son adecuados para garantizar comodidad y un ambiente apropiado para el aprendizaje.*	*4.1.1.b.1. Informe de Infraestructura de Salas de Clases.* *4.1.1.b.2. Planos de Salas de Clases.*
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*La biblioteca cumple con los criterios establecidos en cuanto a sus instalaciones, dispone de espacios físicos adecuados para el acceso al acervo bibliográfico, tanto en formato impreso como digital, las áreas destinadas a la lectura que favorecen la permanencia y el estudio. Se observan ambientes organizados, con mobiliario adecuado, señalización clara y conectividad, lo que permite a los usuarios consultar materiales de manera autónoma y cómoda. Además, se evidencia una infraestructura que promueve la inclusión y el acceso equitativo.*	*4.1.1.c.1. Informe de Infraestructura de la Biblioteca.* *4.1.1.c.2. Planos de la Biblioteca.* *4.1.1.c.3. Evidencias Fotograficas.*
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los laboratorios de prácticas académicas cumplen con los requerimientos de espacio físico necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades previstas en los planes de estudio, considerando la cantidad de estudiantes que los utilizan. Las dimensiones, distribución y equipamiento de los ambientes permiten una organización funcional que favorece la participación activa, la seguridad y el aprendizaje práctico, asegurando condiciones óptimas para el trabajo individual y colaborativo, en concordancia con los estándares de calidad académica establecidos.*	*4.1.1.d.1. Informe de Infraestructura del Laboratorio de Informática.* *4.1.1.d.2. Planos del Laboratorio de Informática.* *4.1.1.d.3. Evidencias fotográficas.*

	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Visualizamos que los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo, ofreciendo ambientes seguros, accesibles y funcionales que favorecen la participación activa de los estudiantes. Cuentan con infraestructura apropiada, equipamiento básico y distribución que permite la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas, en concordancia con los objetivos formativos institucionales y los estándares de calidad establecidos para el fortalecimiento de la vida estudiantil.*	*4.1.1.e.1. Informe de espacios para actividades extracurriculares.* *4.1.1.e.2. Planos de zonificación de espacios para actividades extracurriculares.* *4.1.1.e.3. Evidencias fotográficas.*

Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a los distintos estamentos son accesibles, seguros y cumplen con las medidas sanitarias. Las salas de clase cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades académicas. La biblioteca dispone de espacios para la lectura, almacenamiento de material físico y acceso al material digital, con mobiliario adecuado e inclusivo. El laboratorio de actividades académicas prácticas ofrece el espacio suficiente para el desarrollo de las actividades, considerando el número de estudiantes. Asimismo, los espacios destinados a actividades extracurriculares reúnen las condiciones necesarias para su ejecución en un ambiente seguro, accesible y funcional.*	

Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por la FCE-UNA permiten constatar la existencia de protocolos para el uso del laboratorio de prácticas académicas (informática) de manera a garantizar su disponibilidad para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.*	*4.1.2.a.1. Reglamento de Laboratorio Informático.* *4.1.2.a.2. Informe de normativas y procedimientos.* *3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes. Ref. 3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes.* *4.1.1.d.1. Informe de Infraestructura del Laboratorio de Informática.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	*Cumple Totalmente*	*Las normas de uso del laboratorio, los formularios de solicitud de utilización del espacio, y las evidencias del registro de uso permiten evidenciar la existencia de un protocolo establecido para la utilización del mencionado espacio académico.*	*4.1.2.b.1. Evidencia de solicitud para utilizar.* *4.1.2.b.2. Planillas de registros.* *4.1.2.b.3. Evidencias fotográficas.*

Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Los informes de acceso a redes de información, infraestructura de la biblioteca de la FCE-UNA, Filial Villarrica, infraestructura disponible para el acceso a redes de información, informes y contratos de provisión de internet, permiten constatar que las carreras garantizan el acceso de estudiantes y docentes a redes de información.*	*4.1.2.c.1. Contrato con el Centro Nacional de Computación y COPACO. 4.1.2.c.2. Contrato con la Empresa Sol Internet.* *4.1.2.c.3. Reglamento del Servicio de Préstamo Interbibliotecario entre las Bibliotecas de la Red de Bibliotecas de la UNA.* *4.1.2.c.4. Contrato de Servicios con Google.* *4.1.2.c Informe Acceso a Redes de Información.* *4.1.2.c. Informe Biblioteca Filial Villarrica.* *4.1.2.c. Infraestructura disponible para el acceso a redes de información.* *4.1.2.c. Informe de Provisión de internet.*
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	*Cumple Totalmente*	*La FCE-UNA cuenta con normativas que refieren a la propiedad intelectual (Reglamento de propiedad intelectual de la UNA y el Reglamento de Trabajo Final de Grado de la FCE-UNA), las mismas formalizadas por actos administrativos.*	*4.1.2.d.1. Reglamento de Biblioteca.* *4.1.2.d.2. Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA.* *1.1.2.a.7. Reglamento de Trabajo Final de Grado.* *3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes.* *3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Atendiendo los resultados de las encuestas de autoevaluación aplicadas a los miembros de la comunidad educativa, se evidencia su satisfacción para con los recursos disponibles en la FCE-UNA para las carreras evaluadas.*	*3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes.* *3.1.2.a.3. Resultados de encuesta autoevaluación - funcionarios.* *3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes.*

Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las carreras cuentan con protocolos que garantizan la disponibilidad del laboratorio de prácticas conforme a las necesidades emergentes, así como con mecanismos para el registro de uso de los equipos por parte de los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se asegura el acceso a redes de información en beneficio de estudiantes y docentes, con normativas relacionadas con el respeto a la propiedad intelectual. Se evidencia, además, la satisfacción de la comunidad académica respecto a los recursos disponibles.*	

Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia un plan de mejoras, conservación, mantenimiento y expansión de la instraestructura en el Manual de mantenimiento de la Dirección Administrativa*	*4.1.3.a.1. Manual de mantenimiento de la Dirección Administrativa.* *4.1.3.a.2. Cronograma, Plan de Mantenimiento ampliación y o mejoras.*

Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se corrobora que la adquisición y actualización de los recursos para las Carreras responde a sus necesidades .*	*4.1.3.b.1. Informe de Dpto.AyF Filial sobre elaboración de anteproyecto de presupuesto.* *4.1.3.b.2. Informe de Dpto.AyF Filial sobre ejecución presupuestaria.* *4.1.3.b.3. Informe de Dpto.AyF Filial sobre laboratorio informática.* *4.1.1.a.1. Informe de infraestructura oficinas administrativas y sala de profesores.* *4.1.1.b.1. Informe de Infraestructura de Salas de Clases.* *4.1.1.c.1. Informe de Infraestructura de la Biblioteca.* *4.1.1.d.1. Informe de Infraestructura del Laboratorio de Informática.* *4.1.3.a.2. Cronograma, Plan de Mantenimiento ampliación y o mejoras.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La adquisición y adquisición de equipos de laboratorio de la Facultad se realizan según las necesidades de las Carreras*	*4.1.3.b.3. Informe de Dpto.AyF Filial sobre laboratorio informática.*
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	*Cumple Totalmente*	*" Se cuenta con un mecanismo para la evaluación y actualización del acervo bibliográfico, se aplican en forma sistemática de acuerdo a los informes de la adquisición de materiales por parte de la biblioteca .*	*4.1.3.d.1. Mecanismo de actualización de acervo bibliográfico.* *4.1.3.d.2. Informe de adquisición de acervo bibliográfico.* *4.1.3.d.3. Informe de inventario de acervo bibliográfico.*

Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las Filial posee un plan de conservación, mantenimiento y expansión de su infraestructura, la cual es adecuada para la cantidad de estudiantes y cuenta con los recursos académicos para la docencia. Disponen de informes de adquisiciones que confirman la existencia de recursos académicos necesarios para reforzar la labor docente. El laboratorio está equipado con tecnología, software y conectividad actualizada. Adicionalmente, la Filial Villarrica dispone de una Biblioteca con el acervo bibliográfico necesario y un mecanismo de actualización.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La FCE-UNA, al ser parte de una institución pública, se encuentra circunscripta al marco legal nacional que versa sobre la planificación, ejecución y control del presupuesto. Además, cuenta con un mecanismo formal para el seguimiento y control del aspecto presupuestario; así también, se evidencia la implementación de estos aspectos de manera sistemática, dando así cumplimiento total al indicador.*	*4.2.1.a.1. Decreto de lineamiento para presupuesto.* *4.2.1.a.2. Evidencias de Reunión del Decano con Directores.* *4.2.1.a.3. Evidencias de reunión con funcionarios.* *4.2.1.a.4. Anteproyectos de presupuesto.* *4.2.1.a.5. Ejecución presupuestaria.* *4.2.1.a.6. Presupuesto de la FCE UNA Filial Villarrica.* *4.2.1.d.1. Mecanismo de Gestión Académica - Seguimiento y Control a la Ejecución presupuestaria.*
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias de reuniones desarrolladas con directores y funcionarios respecto a la programación presupuestaria permiten constatar que los responsables de la gestión tienen conocimiento de los procedimientos que rigen el aspecto administrativo y financiero.*	*Ref. 4.2.1.a.1. Decreto de lineamiento para presupuesto.* *Ref. 4.2.1.a.2. Evidencias de Reunión del Decano con Directores.* *Ref. 4.2.1.a.3. Evidencias de reunión con funcionarios.*
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias de reuniones desarrolladas con directores y funcionarios, y los reportes de remisión de los anteproyectos de presupuesto a las instancias correspondientes, permiten verificar el cumplimiento total del indicador.*	*Ref. 4.2.1.a.2. Evidencias de Reunión del Decano con Directores.* *Ref. 4.2.1.a.3. Evidencias de reunión con funcionarios.* *Ref. 4.2.1.a.6. Presupuesto de la FCE UNA Filial Villarrica.*
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución al conformar el sector de entidades públicas del Estado, cuenta con procedimientos (decretos, resoluciones) de vigencia nacional en materia de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria; teniendo además un mecanismo institucional formalizado en ese sentido, aspectos que son aplicados de manera sistemática por los responsables de la gestión administrativa y financiera.*	*4.2.1.d.1. Mecanismo de Gestión Académica - Seguimiento y Control a la Ejecución presupuestaria.* *Ref. 4.2.1.a.1. Decreto de lineamiento para presupuesto.* *Ref. 4.2.1.a.5. Ejecución presupuestaria.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la encuesta aplicada a la comunidad educativa permiten constatar la satisfacción de la misma con los procedimientos administrativos y financieros.*	*Ref. 3.1.2.a.2. Resultados de encuesta autoevaluación - docentes. Ref. 3.1.2.a.3. Resultados de encuesta autoevaluación - funcionarios. Ref. 3.1.2.a.4. Resultados de encuesta autoevaluación - estudiantes.* *Ref. 3.3.2.c.1. Resultados de encuestas de satisfacción de la comunidad educativa.*

Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las carreras cuentan e implementan de manera sistemática mecanismos y procedimientos para el seguimiento de la planificación ejecución y control del presupuesto y la ejecución presupuestaria, los que son de conocimiento de los responsables de la gestión. Asimismo, los mecanismos y procedimientos para determinar las necesidades en el ámbito presupuestario contemplan la participación de los actores principales, evidenciándose también la satisfacción de la comunidad académica en relación con la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. El espacio asignado a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo cumplen con las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad requeridas.	*1.*
2. Las salas de clase cumplen con las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas, de manera efectiva.	*2.*
3. El espacio de biblioteca cuenta con espacios adecuados para la lectura, acceso y guarda de materiales físicos y digitales.	*3.*
4. Los laboratorios de prácticas académicas cuenta con el espacio adecuado para el desarrollo de las actividades, atendiendo la cantidad de estudiantes.	*4.*
5. Los espacios para actividades extracurriculares reúnen las condiciones para el desarrollo seguro, accesible y funcional de este tipo de actividades.	*5.*
6. Los equipos e insumos del laboratorio de prácticas se encuentran disponibles para su uso.	*6.*
7. Se cuenta con un protocolo establecido que permite el registro del uso de los recursos del laboratorio de prácticas.	*7.*
8. Se garantiza el acceso a redes de información en beneficio de estudiantes y docentes.	*8.*
9. Se cuentan con normativas que reglan lo relacionado con el respeto a la propiedad intelectual.	*9.*
10. Los miembros de la comunidad educativa se encuentran satisfechos en relación con los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico.	*10.*
11 Existe un plan documentado y sistemático para la mejora, conservación, mantenimiento y expansión de la infraestructura, gestionado a través del Manual de Mantenimiento de la Dirección Administrativa	*11.*
12 Se asegura que la adquisición y actualización de los recursos para las Carreras responde directamente a sus necesidades específicas.	*12.*
13 La adquisición de equipos de laboratorio por parte de la Facultad se realiza según las necesidades identificadas de cada Carrera.	*13.*
14 Se cuenta con un mecanismo sistemático y aplicado para la evaluación y actualización continua del acervo bibliográfico, basado en los informes de adquisición de materiales de la Biblioteca.	*14.*

15. Se implementan los mecanismos de planificación, ejecución y control del presupuesto de manera sistemática.	*15.*
16. Los responsables de la gestión conocen los procedimientos administrativos y financieros.	*16.*
17. El proceso de determinación de necesidades presupuestarias considera la participación de los actores de las carreras.	*17.*
18. Se cuenta con mecanismos y procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, lo que se aplica de manera sistemática.	*18.*
19. Se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa en relación con los procedimientos administrativos y financieros.	*19.*

Recomendaciones de Mejora

R1.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la carrera cuenta con mecanismos formalizados según Acta Nro. 8 del 26/04/22, Res. Nro, 19 del Consejo Directivo sobre el seguimiento a egresados, aplicados mediante encuestas y registros. Los resultados obtenidos son analizados y utilizados como insumo para la mejora continua del plan de estudios y la gestión académica.*	*5.1.1.a.1. Mecanismos de Seguimiento a Egresados.* *5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumento para Seguimiento a Egresados.* *5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados.* *5.1.1.a.4. Informes de seguimiento a egresados.*
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	*Cumple Totalmente*	*Se constata que las carreras realiza consultas sistemáticas a sus egresados de la cohorte evaluada para identificar necesidades de formación y actualización profesional. Los resultados de estas consultas son procesados y constituyen la base para la promoción y oferta de programas de posgrado, así como de cursos de formación continua. Esta práctica evidencia el compromiso de la carrera con el desarrollo permanente de sus egresados y con la pertinencia de la formación brindada, cumpliendo plenamente con el indicador establecido.*	*5.1.1.b.1. Informe de Seguimiento a Egresados ADM - Formación contínua.* *5.1.1.b.2. Informe de Seguimiento a Egresados CP - Formación contínua.* *5.1.1.b.3. Resoluciones de apertura de programas de posgrado FCE Filial Villarrica.* *5.1.1.b.4. Informe de la Coordinación de Postgrado.* *Ref. 5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumentos para Seguimiento a Egresados.* *Ref. 5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados.*
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la carrera cuenta con registros sistemáticos sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención de su primer empleo. La información es obtenida a través de mecanismos formales de seguimiento y permite analizar la pertinencia de la formación impartida, así como fortalecer la vinculación con el mercado laboral.*	*5.1.1.c.1. Informe de Seguimiento a Egresados ADM - Primer empleo.* *5.1.1.c.2. Informe de Seguimiento a Egresados CP - Primer empleo.* *Ref. 5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumentos para Seguimiento a Egresados.* *Ref. 5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados.*

	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera dispone de información sistematizada sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de sus egresados. Estos datos son recolectados mediante mecanismos formales de seguimiento y permiten identificar el grado de pertinencia de la formación impartida en relación con las demandas del mercado laboral. En la carrera de Contabilidad el 82% y en la carrera de Administración el 100% de los encuestados indican que su ocupación guarda relación con la formación recibida.*	*5.1.1.d.1. Informe de Seguimiento a Egresados ADM - Congruencia ocupación laboral y titulación de egresado.* *5.1.1.d.2. Informe de Seguimiento a Egresados CP - Congruencia ocupación laboral y titulación de egresado.* *Ref. 5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumentos para Seguimiento a Egresados.* *Ref. 5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados.*
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la carrera cuenta con mecanismos que permiten evaluar la satisfacción de los egresados respecto a la formación obtenida, en coherencia con el perfil de egreso establecido. Los resultados evidencian un nivel positivo de valoración, lo que refleja la pertinencia y calidad del proceso formativo.*	*5.1.1.e.1. Informe de Seguimiento a Egresados ADM - Perfil de egreso.* *5.1.1.e.2. Informe de Seguimiento a Egresados CP - Perfil de egreso.* *Ref. 5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumentos para Seguimiento a Egresados.* *Ref. 5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados.*

Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las carreras poseen mecanismos formalizados para el seguimiento a egresados que se aplican de manera sistemática, contando con resultados de consultas sobre necesidades de formación y actualización profesional que se traducen en promoción y oferta de programas de posgrado y formación continua, como también con registros del tiempo medio empleado por los egresados para la obtención del primer empleo y la congruencia entre su ocupación y la titulación correspondiente. Asimismo, se constada un nivel positivo de satisfacción de los egresados con la formación obtenido de conformidad con su perfil de egreso.*	

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias que demuestran que los responsables de la Carrera se reúnen en forma periódica con los actores del medio externo afines.*	*C1.5.2.1.a.1. Actas de reunión con agentes del medio externo.* *C1.5.2.1.a.2. Informes de reuniones con agentes del medio externo.*
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la actualización de programas de estudio producto de las sugerencias del medio externo*	*C1.5.2.1.b.1. Actualizaciones realizadas en los Proyectos Académicos 1964-2016* *C1.2.1.1.a.4. Antecedentes de actualización de contenido programático de las asignaturas de la carrera.* *C1.2.1.1.a.2. Resoluciones de actualización de contenido programático de asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera.* *5.1.1.a.2. Resolución de aprobación de instrumento para Seguimiento a Egresados* *5.1.1.a.3. Instrumento de Seguimiento a egresados.*

	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas a empleadores reflejan un 80% de muy satisfechos y un 20% de satisfechos respecto al desempeño laboral de los Egresados.*	*C1.5.2.1.c.1. Resultados de encuestas de seguimiento a empleadores.*
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la participación de docentes y autoridades de la Facultad en organismos nacionales e internacionales tales como: la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), Colegio de Contadores del Paraguay, Colegio de Administradores del Paraguay entre otros.*	*C1.5.2.1.d.1. Evidencia de Integración en Gremios Nacionales e Internacionales de Directivos y Docentes.*
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera ejecuta una serie de convenios nacionales e internacionales que contribuyen al logro del perfil de egreso.*	*C1.5.2.1.e.1. Informe de ejecución de Convenios de Cooperación en el marco de la Pasantía Supervisada.* *C1.5.2.1.e.2. Informes de socialización de resultados de proyectos de cooperación en virtud a convenios.* *C1.1.2.2.e.1. Lista de convenios vigentes de la FCE - UNA.*

Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera mantiene vinculación con su entorno, realizando encuentros periódicos con actores clave como egresados y empleadores. El objetivo es obtener retroalimentación para ajustar su proyecto académico, destacando una alta satisfacción de los empleadores con el desempeño de los graduados.*	

Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los proyectos de investigación. se transfieren a la sociedad por medio de -extensión son transferidos a la sociedad mediante eventos de Ferias científicas, publicaciones de investigaciones en revistas, acompañamiento a emprendedores con el Consultorio Universitario Contable, Administrativo y Económico.*	*C1.5.2.2.a.1. Mecanismos Aplicados para la transferencia de resultados.* *C1.5.2.2.a.2. Transferencia de resultados de proyectos de Investigación a la Sociedad.* *C1.5.2.2.a.3. Informes de transferencia de resultados de proyectos de investigación.* *C1.5.2.2.a.4. Informes de transferencia de resultados de proyectos de extensión.*
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	*Cumple Totalmente*	*Los destinatarios de los proyectos de extensión de conformidad con las encuestas respectivas muestran alto. grado satisfacción. Lo anterior se logra verificar en la documentación adicional solicitada.*	*C1.5.2.2.b.1. Resultados de encuestas de satisfacción - beneficiarios.* *C1.5.2.2.b.2. Resultados de encuestas de satisfacción - docentes.* *C1.5.2.2.b.3. Resultados de encuestas de satisfacción - estudiantes.*

	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	*Cumple Totalmente*	*La comunidad educativa demuestra satisfacción sobre los proyectos de investigación y de extensión. Lo anterior se logra verificar en la documentación adicional solicitada.*	*C1.5.2.2.b.1. Resultados de encuestas de satisfacción - beneficiarios.* *C1.5.2.2.b.2. Resultados de encuestas de satisfacción - docentes.* *C1.5.2.2.b.3. Resultados de encuestas de satisfacción - estudiantes.*
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	*Cumple Totalmente*	*La Carrera ejecuta convenios nacionales e internacionales para el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión. Lo anterior se logra verificar en la documentación adicional solicitada.*	*C1.5.2.2.d.1. Informe de convenio y alianza para actividades de extensión.* *C1.5.2.2.d.2. Informe de investigación y extensión, convenios acuerdos internacionales.* *C1.5.2.2.d.3. Informes de ejecución de convenios.* *C1.5.2.2.d.4. Convenio marco de cooperación UBA - UNA.* *C1.1.2.2.e.1. Lista de convenios vigentes de la FCE - UNA.*

Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión		
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera se vincula con el medio externo a través de proyectos de investigación y extensión, difundiendo sus resultados y fortaleciendo la integración comunitaria (respaldada por la participación de estudiantes y docentes, y valoraciones positivas). Su proyección se ratifica mediante acuerdos y convenios internacionales.*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Se cuenta con mecanismos formalizados para el seguimiento a egresados, aplicados sistemáticamente mediante encuestas y registros.	*1.*
2. Se realizan consultas sistemáticas a los egresados sobre necesidades de formación y actualización profesional, traduciendo los mismos en promoción y oferta de programas de posgrado y cursos de formación continua.	*2.*
3. Las carreras cuentan con registros sistemáticos sobre el tiempo medio de acceso de los egresados al primer empleo.	*3.*
4. Se dispone de información en relación con la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	*4.*
5. La Carrera mantiene comunicación con los actores externos relevantes,	*5.*
6. Los actores del medio externo efectúan sugerencias de ajuste al proyecto académico según sus y necesidades	*6.*

7. Existe alta satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados con un 80% muy satisfechos y un 20% satisfechos	*7.*
8. Se cuenta con participación activa y de docentes y autoridades de la Facultad en organismos nacionales e internacionales clave, como la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), el Colegio de Contadores del Paraguay y el Colegio de Administradores del Paraguay, entre otros.	*8.*
9. La Carrera implementa una serie de convenios nacionales e internacionales que enriquecen significativamente el perfil de egreso de sus estudiantes	*9.*
10. La transferencia de los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad se realiza mediante eventos como Ferias Científicas, publicaciones en revistas especializadas, y acompañamiento a emprendedores a través del Consultorio Universitario Contable, Administrativo y Económico.	*10.*
11. Existe un alto grado de satisfacción por parte de los destinatarios de los proyectos de extensión	*11.*
12. La comunidad educativa manifiesta satisfacción con respecto a los proyectos de investigación y de extensión	*12.*
13. La Carrera ejecuta convenios nacionales e internacionales, lo que permite un mejor desarrollo de sus proyectos de investigación y extensión.	*13.*

Recomendaciones de Mejora

R1.
R2.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Oganizacional
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la Carrera	***5***	
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la Carrera		***5***
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la Carrera	***5***	
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la Carrera	***5***	
Criterio 1.2.3. Eficiencia y eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la Carrera		***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad		***5***
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la Información y la Comunicación		***5***

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar	Valoración Cuantitativa asociada Marco Oganizacional
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	***2***	
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	***5***	
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***5***	
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población Estudiantil	***4***	
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población Estudiantil		***5***

Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje	***5***	
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	***4***	
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***5***	
Dimensión 3. Personas		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar**	**Valoración Cuantitativa asociada Marco Oganizacional**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo		***5***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva		***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente		***4***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***	
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente		***5***
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo		***5***
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la formación y fesempeño del Personal Administrativo y de Apoyo		***5***
Dimensión 4. Recursos		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar**	**Valoración Cuantitativa asociada Marco Oganizacional**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la Carrera		***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico		***5***

Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles		***5***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada Marco Disciplinar**	**Valoración Cuantitativa asociada Marco Oganizacional**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los Egresados		***5***
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo	***5***	
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***	

TOTAL MARCO	***59***	***79***
PROMEDIO	***4,5***	***4,9***

TOTAL GENERAL	**138**
PROMEDIO	**4,8**

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Las Carreras de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Villarrica, presentan aspectos positivos relevantes en su gestión académica y administrativa. Se han observado en este proceso de evaluación externa oportunidades de mejora en aspectos esenciales como los procesos de la actualización y retroalimentación externa de los Planes de Estudio y sus Proyectos Académicos en el marco de un enfoque permanente y sistémico. La caracterización de los docentes particularmente en la congruencia de su titulación con la materia que imparten y la importancia de propiciar una mayor movilidad en forma sistemática y de incentivar en los mismos la obtención de posgrados en las disciplinas para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje. De igual forma se destacan oportunidades de mejora en los procesos de Investigación particularmente con su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de una mayor incorporación de los estudiantes en estos proyectos como parte de su formación integral En términos generales las Carreras examinadas con la metodología de clúster combinada muestran un compromiso con la mejora continua y la calidad académica , la cual se refleja en el nivel de cumplimiento obtenida en todas y cada una de las Dimensiones evaluadas conforme a lo establecido en el Modelo aprobado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Conclusiones

Las Carreras de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Villarrica, evidencian un desarrollo académico y administrativo significativo, con prácticas académicas orientadas a la mejora continua y al fortalecimiento de la calidad educativa. Durante el proceso de evaluación externa se identificaron oportunidades de mejora vinculadas a la actualización y retroalimentación externa de los Planes de Estudio y Proyectos Académicos, así como a la consolidación del perfil docente, especialmente en lo que respecta a la congruencia entre la titulación y las asignaturas impartidas, y al estímulo para la formación de posgrado en áreas disciplinares específicas.

Se observa la necesidad de potenciar los procesos de investigación, fomentando su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una mayor participación de los estudiantes, con el propósito de fortalecer su formación integral.

En términos generales, ambas Carreras demuestran un compromiso sostenido con la calidad académica, la pertinencia social y el desarrollo institucional, lo que permite proyectar avances consistentes hacia el cumplimiento pleno de los estándares establecidos en el Modelo de Evaluación de la ANEAES.

Asuncion, 10 de diciembre del 2025

Firmado
JOSE FERNANDO digitalmente por
DUARTE PENAYO JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES